



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 850

Bogotá, D. C., viernes, 17 de julio de 2026

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DESCENTRALIZACIÓN

Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 06 DE 2025

(noviembre 24)

Sesión formal

En el municipio de Sibaté, Cundinamarca, el día lunes 24 de noviembre de 2025, siendo las 10:00 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República se reunieron de manera formal en sesión descentralizada con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez:

Buenos días a todos. Iniciemos con los himnos y llamado a lista.

Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Buenos días para todos. Vamos a dar inicio a la sesión como lo manifestó el Presidente de la sesión descentralizada desde el municipio de Sibaté, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, iniciamos con los himnos, primero el de Colombia y después el del municipio de Sibaté.

–Himnos de Colombia y del municipio de Sibaté, Cundinamarca–

Presidente, con su venia, realizamos el primer llamado a lista y verificación del *quorum*, para la sesión ordinaria formal descentralizada desde el municipio de Sibaté, Cundinamarca, para la sesión de hoy lunes 24 de noviembre de 2025.

Honorable Senador	Asiste	Asiste transcurso	Presenta excusa	Quorum inicio sesión
Echeverry Alvarán Nicolás		X		
Echeverri Piedrahíta Guido		X		
Fortich Sánchez Laura	X			
Hernández Silva Yuli Esmeralda	X-V			
Meisel Vergara Carlos Manuel	X-V			
Name Cardozo José David				
Pineda García Marcos Daniel		X		
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X-V			
Lobo Chinchilla Didier	X-V			
Silva Idrobo Ferney	X-V			
Vega Pérez Alejandro Alberto	X			
Quorum inicio sesión				DELIBERATORIO (7)

Señor Presidente, me permito informar que han contestado el llamado a lista siete (7) honorables Senadores, se ha constituido *quorum* deliberatorio.

En el transcurso de la sesión asisten los honorable Senadores:

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Pineda García Marcos Daniel

Echeverri Piedrahíta Guido.

Presidente, honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez:

Señor Secretario, por favor dar lectura al orden del día.

Secretario:

Orden del día para la sesión ordinaria descentralizada, en la ciudad de Sibaté, Cundinamarca, hoy lunes 24 de noviembre de 2025.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*.

II

Lectura y aprobación del orden de día.

III

Citaciones: al señor Ministro del Interior, doctor Armando Benedetti Villaneda; a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Molina Posso; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas; a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Irene Vélez Torres; a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Carvajalino Villegas; a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Diana Morales Rojas; a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Helga Rivas Ardila; a la señora Directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), doctora Ghislaine Echeverry Prieto; al señor Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctor Gustavo Marulanda Morales; al señor Ministro de Educación Nacional, doctor José Rojas Medellín; al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Edwin Palma Egea. Invitación al señor Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Carlos Fernando Galán Pachón; al señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Jorge Emilio Rey Ángel; al señor Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor Alfred Ignacio Ballesteros; a las señoras Alcaldesas y Alcaldes de los municipios que pertenecen a la Cuenca Hídrica del río Bogotá; a los(as) representantes legales de las empresas Enel Colombia, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D. C.; así como a las organizaciones de la sociedad civil. La sesión tiene el propósito de cumplir con el debate de Control Político tendiente a garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en relación con la adopción de medidas orientadas a garantizar la protección de los ecosistemas acuáticos continentales y de recarga hídrica del país; el desarrollo de una economía sostenible entorno a los ecosistemas hídricos que lo permitan; así como frente a los avances existentes en el cumplimiento de los compromisos y fallos judiciales relacionados con la descontaminación del embalse del Muña, el río Bogotá y sus afluentes. De acuerdo con la Proposición número 11 presentada a consideración de la Comisión, por la honorable Senadora Laura Fortich Sánchez, aprobada en la sesión ordinaria formal presencial del jueves 10 de octubre de 2025.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras de la República.

Está leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Pregunto a la Comisión, ¿sí aprueban el orden del día leído?

Secretario:

Presidente, me informan que ya se conectó virtualmente el Senador Echeverry Alvarán Nicolás, con *quorum* decisorio se aprueba el orden del día para la sesión del día de hoy, lunes 24 de noviembre de 2025.

Presidente:

Iniciamos el punto número tres del orden del día, el debate previamente citado en el municipio de Sibaté, propuesto por la honorable Senadora Laura Fortich; le damos un saludo especial al Alcalde Luis Manuel González, a la Gestora Social, la doctora Melisa Trujillo; al Presidente del Concejo Municipal, el doctor Andrés Mora y por intermedio suyo a los demás Concejales que nos acompañan en la mañana de hoy, a los miembros de la Administración Municipal, hoy anfitriones, a la comunidad en general y por supuesto a los miembros del Gobierno nacional que hoy están representando los Ministerios y entidades invitadas y a las demás personas que nos acompañan en la Mesa Principal.

Vamos a iniciar este punto del día con las palabras de bienvenida del doctor Luis Manuel González, Alcalde Municipal del municipio de Sibaté.

Alcalde Municipal del municipio de Sibaté, doctor Luis Manuel González:

Muy buenos días, quiero darles mi saludo y mi respeto al Honorable Concejo Municipal, su Presidente Andrés Mora, a todo el equipo de gobierno, funcionarios de entidades territoriales nacionales, a los Ministerios de Hacienda, Ambiente, Agricultura, al DNP y a las demás entidades al Ministerio que hacen presencia acá en esta sesión descentralizada.

Honorables Senadores y Senadoras, ustedes deben conocer el territorio, las problemáticas de los territorios, pero para hablar de ordenamiento territorial, quiero que desde donde estamos en este momento, un municipio *ad portas* de cumplir 58 años de vida jurídica y los cumpliremos el día viernes 28 de noviembre, donde hemos, desde este momento recibido muchos retos y responsabilidades ambientales que, sin lugar a dudas, han tenido afectaciones directas, indirectas en la economía y territorial de nuestro querido Sibaté, una de ellas, el embalse del Muña que inició su generación de la empresa de energía sobre los años 40, que se empieza a consolidar el gran cuerpo de agua sobre los años 60, cuando ya los caudales naturales del río Aguas Claras no era suficiente para la generación de energía y fue necesario hacer un embalse artificial que permitiera con agua del río Bogotá prestar la generación de energía en una estación que para ustedes es conocida, y a partir de ese momento los cuerpos de agua naturales empiezan a combinarse con cuerpos de agua artificiales, particularmente con una connotación de unidades ambientales, uniéndose también con aguas industriales que tienen acervo histórico.

A través de la zona industrial del Muña y del sur de Bogotá, sobre los años 90, ya muy cortos años, las dificultades ambientales eran inconcebibles, los olores putrefactos, los vectores y las dificultades

hicieron que uno de los pocos municipios del país que perdiera valor en su tierra era el municipio de Sibaté, porque los predios, las viviendas, los hogares y las personas estaban dejando de vivir en Sibaté, toda vez que los olores, los vectores y las dificultades ambientales, sin lugar a dudas, hacía que los habitantes de Sibaté no pudiésemos tener armonía o tranquilidad en nuestro territorio y fue sobre el año 2000 cuando la Procuraduría General de la Nación toma una decisión audaz, como la están haciendo ustedes, Honorable Comisión de Ordenamiento Territorial, en fijar los ojos en el municipio de Sibaté, fue el primer espacio para que se empezara a hablar de los componentes, responsabilidades y cada una de las connotaciones en territorio que se venía generando en Sibaté; fue durante esos años que se empezó a gestar un documento que nosotros conocemos como el Plan de Vida 2000, cuando el Procurador General en su momento hizo presencia en Sibaté, en el parque principal y conocieron de primera mano cuáles eran los sentires de nuestras comunidades; por allá en los años 2005 se genera un acto administrativo desde el Consejo de Estado, Comisión Quinta, que establece responsabilidades para la descontaminación del río Bogotá y es ahí cuando Sibaté empieza a tener una nueva visión, una nueva connotación, no es nada diferente al cuerpo de agua que tiene la generación de energía en el municipio de Sibaté y en los municipios aledaños.

Para darles un poco de contexto, Sibaté con las aguas que estaban aposadas en el embalse, alcanzaron a generar el 7% de la energía de la Nación, y aún seguimos siendo vistos como un convidado de piedra y no por las responsabilidades y compensaciones ambientales que pueden llegar a tener este bello territorio. También queremos exaltar que durante muchos años, también Sibaté ha tenido avances, y es por esto, que en su primer momento se empezaron a gestar lo que hoy conocemos como las colas de laguna, que son los cuerpos de agua que estaban cerca el casco urbano, empezaron a tener un jarillón para que esos olores putrefactos que se generaban en el casco urbano, se pudieran alejar del casco urbano y pudiésemos tener ciertas condiciones de vida, esta es una problemática que no vamos a esperar, el ordenamiento territorial tiene que colocar de forma diferencial los componentes técnicos, jurídicos, particularmente los ambientales, y es por esto y, sin lugar a dudas, una de los mayores fortalezas que tenemos como municipio de Sibaté, es que el año pasado toda la sabana de Bogotá, incluyendo Bogotá, tuvo razonamiento de agua; en Sibaté, ese nefasto momento no llega, porque tengo que reconocer que las personas que me antecieron como gobernantes del municipio, prevalecieron en el cuidado y protección del agua, de los predios de importancia estratégica y recarga hídrica por encima de muchísimas de las decisiones que afectaron el ordenamiento territorial y que hoy se ven y se padecen en el departamento, en la sabana y por supuesto, en Bogotá, a esos campesinos, a esos saberes ancestrales y a cada una de las decisiones que de una forma genuina y sin lugar a dudas decididas, permitieron

que Sibaté tenga una connotación y una fortaleza de recarga hídrica, pero esto no es suficiente, porque en este momento, es más que oportuno, hacer sentir la voz, que el municipio de Sibaté lleva cerca de 20 años sin un ordenamiento territorial; dificultades desde las entidades territoriales y ambientales, han limitado que podamos darle una nueva hoja de ruta en el ordenamiento territorial.

Con todos esos antecedentes, no quiero que miren a Sibaté como un municipio más dentro del ordenamiento territorial que se viene adelantando por parte de la Corporación Autónoma Regional; yo no hablaría de compensaciones, no hablaría de reparaciones, pero sí hablaría de un sentir diferente por parte del municipio de Sibaté; creo que ya nos cansamos de ser, si me lo permiten, y con mucho respeto, el patito feo del sur de Bogotá, tenemos el embalse del Muña, tenemos problemáticas de asbesto, hace un poco más de un año tuvimos a la Comisión Séptima de Senado haciendo seguimiento de control político a las entidades, a la ley del asbesto, este es un escenario propicio para levantar la voz, pero también mostrarles que a través de esa Resolución número 506 y de compromisos adquiridos por parte de las Empresas de Energía de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, hoy Sibaté está consolidando tres plantas de tratamiento de aguas residuales, una del casco urbano, una en San Benito y una en el barrio Palo Neruda, con una inversión cercana a los 40.000 millones de pesos; nos estamos tomando muy en serio el cuidado del agua y la protección del saneamiento básico, pero jamás va a ser suficiente, más cuando se gestan presiones urbanísticas en toda la sabana de Bogotá y que, sin lugar a dudas, tendremos que colocarle no solo cuidado, sino también una connotación de responsabilidad de seres humanos, de profesionales y por supuesto del Senado de la República, para que Sibaté sea reconocido, con todo lo que les estoy manifestando, pero también que ha sido un territorio bastante heterogéneo, y es que hemos sacado el empuje, la verraquera y el sentir como comunidades; impactos sociales, emocionales, impactos y estigmatización territorial hacen parte de nuestro diario vivir y no queremos que desde esta bella oportunidad que tenemos con ustedes, honorables Senadores, podamos sentir que nos están cobijando, que nos están abriendo un espacio y que el ordenamiento territorial que muchos sacrificaron para un crecimiento en densificación, Sibaté prefirió cuidar su agua, cuidar sus territorios y cuidar cada uno de lo que nos hace ser sibatenses, ese arraigo es el que nosotros tenemos en este momento, pero dentro de nuestro ordenamiento territorial nos obligan a levantar la voz ante ustedes, que las circunstancias particularmente ambientales que se pueden llegar a generar este espacio, no lo dejemos en saco roto y es por eso quiero y ya para culminar, honorables Senadores, decirles que el proyecto de la PTAR Canoas, no solo va a mejorar las condiciones de vida de Soacha y del sur de Bogotá; sin lugar a dudas, si hay un mejoramiento de las aguas tratadas,

llegaremos a aposar en el embalse del Muña, aguas con unas connotaciones mucho mejores.

Para esto también quiero que ustedes cobijen a este Gobierno municipal, para que cobijen a este municipio y por supuesto hagan sentir el clamor de un gobernante que priorizó el agua en el ordenamiento territorial, pero que sin lugar a dudas, existen presiones endógenas y exógenas que nos están haciendo tomar decisiones, a veces, un poquito aceleradas y con mucho temor, las decisiones técnicas, jurídicas y particularmente ambientales no pueden ser un plumazo en el Ministerio de Ambiente, no puede ser un plumazo en el Ministerio de Agricultura, que establezcan, que el límite de la Ley de Páramos está por encima de los 2.700 sin conocer las realidades que tenemos en cada uno de nuestros territorios. A ustedes, Senadores, a la Comisión de Ordenamiento Territorial, gracias por haber aceptado este espacio. Senadora Laura, Senador Alejandro, gracias por estar en Sibaté, sin duda, quiero convertir este espacio, el 24 de noviembre, en una oportunidad de crecimiento organizado de nuestros territorios, pero sin desconocer a nuestras comunidades, a nuestros saberes ancestrales y a nuestros campesinos.

Presidente:

Aprovecho y en nombre de la Comisión, desearle 58 años de vida institucional, que ya próximamente cumplirá el municipio de Sibaté. Señor Secretario, sírvase informar quiénes de los citados e invitados están presentes, por favor.

Secretario:

Señor Presidente, se encuentra conectado virtualmente el Senador Pineda García Marcos Daniel. Presidente, me permito informar que el Departamento Nacional de Planeación se excusa y delega a la doctora Natasha Garzón, Subdirectora de Aguas y Saneamiento del Departamento Nacional de Planeación, quien se encuentra presente; del Ministerio de Ambiente, delegan al doctor Óscar Francisco Puerta Luchine, Director de Gestión Integral de Recurso Hídrico, se encuentra presente; del IGAC se excusa el señor Director y delega al Subdirector de Geografía, el Ingeniero Manuel Guillermo Beltrán, quien se encuentra aquí presente en la Mesa Principal señor Presidente; de la Secretaría de Planeación de Bogotá delegan al doctor Edward Alfonso Buitrago Torres, se encuentra presente; del Ideam delegan al señor Fabio Andrés Bernal Quiroga, Subdirector de Hidrología del Instituto, quien se encuentra presente; del Ministerio de Educación, el Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media, delegan al profesional José Leonardo Jurado Numpaque, quien se encuentra aquí presente; del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, delegan a la doctora Candelaria Romero, se encuentra en la Mesa Principal; del Ministerio de Hacienda envían excusa pero no delegan; de la CAR, presentan excusan, no delegan; del Ministerio de Minas, delegan al doctor William Fernando,

se encuentra presente; del Ministerio del Interior, delegan al doctor Javier Jiménez. Están leídas las delegaciones, señor Presidente.

Presidente:

Le damos la palabra al honorable Concejal Andrés Mora, Presidente del Concejo Municipal de Sibaté.

Presidente del Concejo Municipal de Sibaté, doctor Andrés Mora:

Buenos días a todas y todos. ¿Cómo le explicamos a nuestros niños y niñas que esta fuente de agua, el embalse del Muña ha sido durante décadas un flagelo para nuestra comunidad? Lo que debería ser vida y sustento, se ha convertido en una amenaza para nuestra salud y para nuestro desarrollo. Quiero saludar a las familias sibateñas, a nuestros vecinos y vecinas, a los líderes comunitarios, a los Presidentes y Presidentas de la Junta de Acción Comunal, a las organizaciones sociales y ambientalistas, a los representantes del sector salud y a todos los ciudadanos que hoy nos acompañan, ustedes son muy importantes para nosotros, ustedes son la razón de este encuentro y a ustedes nos debemos; como Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Sibaté, agradezco también la presencia de los honorables Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial, al Secretario de la Comisión, Juan Pablo Porras, a la Mesa Directiva de la Comisión, Senador Alejandro Vega, al señor Alcalde Luis González, a la Gestora Social, a mis honorables compañeros Concejales, a los Secretarios de Despacho, a los exalcaldes y exconcejales, a nuestras autoridades locales, Ministerios y entidades de orden nacional, citadas e invitadas a todas y cada una de las personas que están tras bambalinas de esta sesión.

Quiero hacer un reconocimiento especial a los honorables Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial y de manera muy especial a la Senadora y amiga Laura Fortich por radicar la proposición que hace posible esta sesión, gracias Senadora, gracias por poner los ojos en nuestro municipio, por traer nuestra voz al Senado de la República, hoy esta problemática vuelve a estar en la agenda del país, hoy no es un día cualquiera, hoy marcamos un hito en la historia de Sibaté; la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado está aquí, para hacer el control político y revisar los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, de la protección de los sistemas acuáticos y de recarga hídrica del país, Sibaté es un espejo claro de los desafíos ambientales y de las oportunidades que Colombia tiene para restaurar sus ecosistemas. Durante décadas, Sibaté ha cargado sobre sus hombros el peso de una contaminación que le fue impuesta por vertimientos industriales, urbanos y de hidroeléctricas provenientes de municipios aguas arriba y la cuenca del río Bogotá.

Hemos visto Alcaldes, Concejales, líderes y lideresas, ambientalistas, hombres y mujeres de nuestro municipio que han luchado con valentía

por recuperar el Muña, gracias a ellos, hoy podemos hablar de avances que hace años parecían inalcanzables, pero también sabemos una verdad innegable, Sibaté no puede seguir enfrentando sola una problemática, un problema que es regional, nacional y estructural, valoramos la importancia del sector energético para el país, pero debemos decir con claridad, el desarrollo nunca puede justificarse a costa de la salud de un pueblo de nuestro municipio. Los vertimientos del río Bogotá a la represa del Muña han generado impactos enormes que hoy exigimos sean atendidos con responsabilidad y con soluciones reales.

Como Concejal y Presidente del Concejo Municipal, mi responsabilidad es dar visibilidad a estas dolencias, representar a nuestra comunidad y asegurar que sus necesidades y preocupaciones sean escuchadas, este control político es una oportunidad para mostrar la realidad del territorio y exigir que la voz de Sibaté se refleje en decisiones nacionales, no traemos soluciones propias, hoy presentamos nuestras dolencias, los daños y las necesidades reales de nuestra comunidad para que desde el Senado y las entidades nacionales se construyan programas que respondan a nuestra realidad, la recuperación ambiental de ir de la mano de justicia social y participación ciudadana y mi tarea es vigilar que esto se cumpla. Sibaté exige derechos, derecho a un agua limpia, a ecosistemas restaurados y a un futuro digno para nuestras familias sibateñas, con la fuerza, las voluntades, nuestra comunidad seguirá alzando su voz hasta que el Muña deje de ser un dolor histórico y se transforme en un símbolo de esperanza y vida para todos.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Senadora citante, la doctora y Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Muy buenos días a todos los sibateños, que son los anfitriones del día de hoy, un saludo muy especial y por supuesto también a las personas de todo el departamento de Cundinamarca que pueden estar aquí asistiendo o siguiéndonos a través de los medios; saludo especial también al Alcalde Luis Manuel González por permitirnos este espacio aquí de la Comisión de Ordenamiento Territorial y por todo su interés y trabajo por esta causa que nos reúne hoy; igualmente a nuestro amigo y Presidente del Concejo Municipal, al Concejal Andrés Mora, quien tengo que resaltar, fue la persona que se acercó a nosotros y nos comentó sobre esta problemática y atendiendo su solicitud y por supuesto a la comunidad que representa, estamos hoy aquí sesionando la Comisión de Ordenamiento Territorial mediante una proposición que presentamos a la Comisión. Quiero también saludar a mi compañero, además de bancada, Vicepresidente de esta Comisión, al Senador Alejandro Vega, quien nos acompaña presencialmente y a todos los Senadores y Senadoras que nos acompañan virtualmente en la sesión, al equipo de la Comisión de Ordenamiento Territorial,

a todas, al Gobierno nacional representado aquí también en la Mesa Principal y por supuesto a todas las autoridades municipales, locales, a la sociedad civil, a las organizaciones, a los medios de comunicación y a todos los asistentes del día de hoy, muchas gracias.

Para mí es un honor estar aquí hoy en Sibaté, no es primera vez que estoy en Sibaté, y poder realizar este debate de control político que, como muy bien saben, nosotros los Senadores, nosotros los Congresistas, atendiendo a esas solicitudes, a esas problemáticas, necesidades, inclusive soluciones que nos presenta la comunidad, colocamos en la agenda pública todos estos requerimientos, y por eso se ha dado y llevado el debate del día de hoy.

Yo soy de las personas que dentro del Congreso hablo mucho del agua, porque es que el agua representa el 70% en nuestro mundo, más que la tierra y no solo eso, sino que, y por eso vamos a ver la importancia hoy del embalse del Muña, de ese 70%, el 96.5 al 97.5 está representado en agua salada y solamente el 2.5 al 3.5% representa el agua dulce en el mundo, podemos también ver que en nuestro país el 48.5% del territorio es marítimo, pero que también, además de la posición privilegiada que tiene Colombia, también podemos ver que además de ese privilegio natural, también tenemos privilegios artificiales relacionados al agua y podemos hablar que el Fondo Mundial para la Naturaleza, Colombia se considera la potencia hídrica mundial que tiene seis nevados y más de 48.000 humedales entre ríos, lagos, lagunas, ciénagas, arrecifes, entre otros, donde habita más o menos el 87% de la población Colombiana y de especies también de peces y de biodiversidad de agua; esta riqueza en recursos hídricos, nos pone un reto muy importante y es también preservarlo, por esa razón, cuando hablamos del río Bogotá su cuenca y los ecosistemas como el caso del Muña, estamos viendo que se han hecho importantes inversiones, planes, programas, pero que no son lo suficientes para lograr garantizar que sean ecosistemas limpios y lo más importante, que favorezcan el desarrollo de las comunidades, hoy estamos hablando de un millón trecientos habitantes de 47 municipios de Cundinamarca, hablamos de cuarenta mil habitantes aproximadamente de Sibaté y no estamos metiendo la población del distrito capital.

Como es importante recuperar este ecosistema, hay que resaltar el compromiso del Gobierno nacional y su voluntad a través del Plan de Nacional de desarrollo, donde hay un capítulo específico que habla del ordenamiento territorial alrededor del agua, debemos reconocer que hay esa voluntad del Gobierno dentro de su plan de desarrollo y este es la base misma, es el agua la base misma de la vida, del bienestar, de la soberanía y el desarrollo de las comunidades ¿Qué quiere decir ordenamiento alrededor del agua?

¿Qué tiene ese Plan de Desarrollo Nacional? Aquí traemos unas palabras que la Universidad Javeriana nos da a entender qué quiere decir esto y por eso las quise traer para que lo analizáramos

de acuerdo al debate que estamos haciendo hoy: Ordenamiento del territorio alrededor del agua, es armonizar el potencial hídrico del país con el derecho fundamental al acceso, democratizar su uso y manejo, promover la protección de los páramos, acuíferos y cuencas, garantizar la conectividad de los humedales, recuperar el espacio de los ríos y sus condiciones naturales, proteger la biodiversidad, recuperar los ecosistemas marinos y aprovechar el potencial de absorción del carbono de la Amazonía como adaptación al cambio climático, entre otros aspectos y es ahí en el plan de desarrollo nacional donde el gobierno adquirió unos compromisos y por eso hoy estamos invitando al Gobierno nacional, uno, la de recuperación de cuencas hídricas, la degeneración de empleos verdes, la conservación de ecosistemas para fomentar la economía circular y el crecimiento verde, conservando las fuentes hídricas y el manejo adecuado de los residuos sólidos, el de conservar la naturaleza y la restauración de los ecosistemas, el del desarrollar soluciones basadas en la naturaleza y la recuperación de las cuencas, el de buscar garantizar que Colombia revitalice la naturaleza con la inclusión social, el que busca que Colombia duplique su inversión en investigación y desarrollo al llevar el 0.5% de la participación de la inversión de I+D en el PIB, en el PIB; el de restaurar los ecosistemas de la mano con las comunidades, por eso hoy es muy importante y vamos a tener un espacio de participación también de la comunidad en este debate, vamos a dar un espacio para que así sea y el compromiso de desarrollo de infraestructura hídrica a través de plantas de tratamiento de agua residual y plantas de tratamiento de agua potable.

Yo traigo también aquí en la presentación el origen de la problemática, pero no lo voy a decir porque ya el Alcalde y el Concejal, el Presidente del Concejo lo dijeron y lo va a decir también la comunidad, porque yo no residí aquí, pero ellos sí y ustedes sí, entonces es mejor que lo digan ustedes a que lo diga yo. Yo siento que la comunidad ha vivido una contradicción dolorosa de tener agua cerca, pero no poder disfrutarla, de no poder utilizarla para la agricultura, de no poder utilizarla para el desarrollo de las comunidades, el agua que tienen cerca no es usable y no está teniendo un impacto positivo para la salud, para la vida, ni para su desarrollo, es una contradicción muy grande, este problema ambiental inclusive ha llevado a que familias tengan que apartarse, muy bien lo decía el Alcalde, de los malos olores inclusive que ha tenido y que se ha ido avanzando en eso, pero eso no es lo que se busca, yo también quiero resaltar cómo la población, cómo la voz de la acción comunal ha tenido un protagonismo importante en alzar la voz y mostrar esta problemática, inclusive que ha llevado a sentencias judiciales, al compromiso de entidades que están aquí hoy y que hemos citado e invitado hoy para saber esos compromisos cómo van, para saber en qué se ha fallado, para saber en qué debemos mejorar y para saber en qué nos seguimos comprometiendo, porque aunque soy consciente de que en temas ambientales las soluciones no se dan

a corto plazo, sí tenemos claro que si no se avanza, cada día se convierte en un problema peor, pero yo también resalto lo que el Alcalde comentó y son los avances también que ustedes como municipio, como reto, han sacado adelante y me imagino que hay momentos en que se han sentido solos o no sé si todavía se sienten solos, pero para eso traemos aquí a Sibaté este debate de control político, porque no están solos.

Desde el Congreso de la República, además de estos debates de control político, ¿qué podemos hacer? Porque este es de los embalses y de los ríos más contaminados del país, pero son problemáticas que también se viven en otros territorios y por eso junto a mi equipo de trabajo, a quien también agradezco toda su labor, hemos elaborado y radicado un proyecto de ley en el Congreso de la República, un proyecto de ley que es el 224 de 2024 y que ya va para segundo debate en el Congreso, que hemos denominado Economía Azul y Economía Sostenible, es más, lo trabajamos con el Banco Mundial, con el Banco Mundial trabajamos lo que es Economía Azul, que tiene que ver con los mares, porque yo provengo de la región Caribe, pero eso no quiere decir que aunque yo venga de la región Caribe no trabaje por todo el país y por eso incluimos dentro de ese proyecto de ley lo que se llama Economía Sostenible, que incluye todos los recursos hídricos también de agua dulce del país, donde buscamos una convergencia entre lo que es la preservación del medio ambiente, pero cómo también hacemos productivo y generamos bienestar a través de los recursos hídricos en el país para las comunidades, este proyecto de ley busca impulsar actividades económicas sostenibles alrededor de ríos, embalses, lagos, ciénagas y mares; busca proteger y restaurar los ecosistemas en el país, busca promover los usos del agua que generen empleo, que generen innovación, que generen investigación y desarrollo, busca incentivar proyectos productivos basados en la ciencia, en la tecnología, en el turismo responsable, en las generaciones de energía alternas, en la bioeconomía, todo a favor de las comunidades alrededor de él; esta ley propone que el agua y los ecosistemas asociados sean motores de desarrollo, pero siempre bajo el enfoque ecológico sostenible, así que espero que todos mis compañeros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, próximamente en la plenaria nos ayuden a sacar este proyecto adelante, porque ya este periodo legislativo está a punto de acabar y esperemos que pronto pueda seguir a la Cámara Representante su curso.

Ya para terminar, quiero dejar aquí unos daticos importantes: el ecosistema del Muña, que tiene presencia directa en este municipio, requiere de la realización de una investigación técnica y científica rigurosa, independiente y transparente, que determine con precisión cuál es el estado real del ecosistema, cuáles son las acciones específicas que deben adoptarse para su recuperación integral, cuáles son los tiempos requeridos para lograr la descontaminación y cuáles son los escenarios de

riesgo, si no se actúa con urgencia en lo que este territorio está reclamando, acompañado el anterior con el compromiso institucional conjunto de los diferentes niveles estatales, en el sentido de materializar las rutas que dicho trabajo resulten con miras a tener el mejor embalse posible, habitado para ser un eje central de desarrollo para la comunidad, en este sentido, respetados funcionarios, la recuperación del Muña y del río Bogotá no es una concesión que se pide a las comunidades, es una deuda histórica que hay en este territorio y un deber moral del Estado que pretende llamar social y democrático este derecho, dicha calificación no será real cuando dicha visión de Estado no se traduzca en acciones concretas de defensa de la vida y la dignidad de las comunidades, un ecosistema degradado no es solo un problema ecológico, es una forma silenciosa de injusticia social que ha vivido Sibaté, es una negación práctica del derecho a una vida digna, del derecho de decidir sobre el propio proyecto de vida y del derecho elemental de habitar en un entorno sano, por ello, la recuperación del Muña y del río Bogotá no es apenas una meta ambiental, es una reivindicación con los principios más esenciales de la sociedad libre, justa y plural, condiciones esenciales de un Estado de Derecho.

Dicho lo anterior, para Sibaté y cada uno de los 47 municipios de la cuenca, se deben incluir por lo menos los siguientes temas de acuerdo a cada Ministerio y de acuerdo a cada institución: Para el Ministerio de Comercio debe dirigir programas focalizados de apoyo de a la economía sostenible desarrollada de manera individual o colectiva en los territorios, con la que se mitigue el daño común realizado por los años, al limitar el desarrollo de economía sostenible en torno al ecosistema del agua y también desarrollar la estructuración de un plan integral que establezca una ruta al ser implementada una vez se desarrolle la recuperación de los ecosistemas, permitiendo desarrollar actividades económicas sostenibles en torno a la protección del ecosistema.

Para el Ministerio de Ambiente que está aquí presente, implementar un esquema de pago por servicios ambientales exclusivos para la cuenca, priorizando a las personas del territorio, igualmente al Ministerio de Vivienda y también al Ministerio de Ambiente, financiación y promoción de programas de formación comunitaria. Al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, optimización de alcantarillados en los municipios ribereños del río y del embalse y programas de mejoramiento de vivienda para las familias directamente afectadas por la contaminación hídrica, incorporando criterios de vivienda saludable y digna, que responda a las necesidades de la mitigación de riesgos sanitarios derivados del deterioro ambiental. Al Ministerio de Agricultura, que también está aquí presente, crear una línea específica de agricultura limpia para la cuenca del río, acompañada por incentivos económicos para las familias que participan en dichos programas; al Ministerio de Minas, presente también, inversión directa en proyectos comunitarios sostenibles como compensación a las comunidades; al Ministerio de Educación, incentivo a la formación de la población infantil, adolescente y joven en actividades

relacionadas con la protección de los ecosistemas, el desarrollo sostenible y la disposición de programas de formación en esta materia.

Aquí señor Presidente, Mesa Directiva, concluyo lo que es la presentación o la antesala de lo que es este debate de control político, esperando que la representación del Gobierno nacional y de las instituciones citadas e invitadas, nos den respuesta principalmente de qué avances de esos compromisos obtenidos se tienen en este momento, qué se proyecta, en lo que falta del Gobierno nacional que se logre para que la comunidad de Sibaté y de Cundinamarca conozca cuánto tiempo nos podemos demorar en esta recuperación y en cuanto estos programas de desarrollo para la comunidad puedan beneficiarlos prontamente, eso es señor Presidente, y muchísimas gracias a todos ustedes que han destinado este tiempo también para construir, porque además estas intervenciones que van a haber el día de hoy, nos van a ayudar también a enriquecer este debate que le vamos a hacer un seguimiento, Dios mediante y también ese proyecto de ley de nuestra autoría y con acompañamiento de varios coautores que está haciendo curso en el Congreso de la República, muchísimas gracias y un abrazo muy cordial a todos.

Presidente:

A usted Senadora Laura Fortich, citante de este debate, me dicen de Secretaría que hay un video pendiente para proyectar, señor Secretario, una vez proyectado el video, solicitaremos a la Comisión si se declara en sesión informal para escuchar unas personas inscritas de la comunidad, por 3 minutos, si algún interesado de la comunidad quiere inscribirse, por favor hacérselo saber a la Secretaría, para ponerlo en el orden del día, señor Secretario, proyectar el video, por favor.

Secretario:

Antes de proyectar el video, se puedan inscribir con Karen, dar el nombre para que ella me los pase para las intervenciones.

Presidente:

Con el ánimo de escuchar a la comunidad inscrita, pregúntele a la Comisión si desea declararse en sesión informal.

Secretario:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, ¿se quiere declarar en sesión informal con el *quorum* decisorio presente? Si lo quiere señor Presidente, se decreta sesión informal.

Presidente:

Le damos el uso de la palabra por 3 minutos al señor René Farias de la Organización Locos por las Aves.

Señor René Farias:

Mi nombre es René Farias, aparte de locos por las aves, hago parte de muchos otros procesos territoriales que por tiempo no los voy a mencionar, tanto territoriales como nacionales, he venido dando la lucha en la defensa de la delimitación de páramos, donde hace aproximadamente un mes decidimos retirarnos del proceso por falta

de garantías participativas, y bueno, yo creo que es tema de otra conversación, no es mi fuerte el tema del embalse. Soy hijo de campesino, de esos campesinos de ruana y sombrero, pero que algún día nos tocó venirnos muy pequeños de nuestro territorio del páramo por el tema de la violencia y llegar y ser parte de esta problemática del embalse, donde dormíamos con toldillos, donde respirábamos todos esos olores tóxicos, no solo del embalse, sino de todas esas estrategias que utilizábamos como esas pastas para ahuyentar los zancudos, de crecer viendo esas nubes de zancudos en el municipio sobre los árboles y sobre las casas, y creo que es un espacio que estaba en deuda, como lo mencionaban acá, pero también uno siente mucha nostalgia como habitante del territorio, por haber vivido lo que tuvo que vivir y porque también pensando uno en cómo hemos vivido aquí en el territorio y cómo ha sido la salud del territorio, también existe una deuda en el tema de salud, y sería muy importante mirar por qué tantos de nuestros vecinos tienen problemas en la piel, como dermatitis, o por qué tantas enfermedades pulmonares, por qué tantas rinitis, eso no se ha visto, y también un poco salimos de tener al ser humano como centro de esta problemática y empezar a mirar a los actores ambientales que nunca han tenido voz, saber que en el embalse existe la tingua pico verde que es endémica, que es una subespecie endémica de Colombia, que posiblemente esté la tingua bogotana que ha sido tan atacada en Bogotá y en los humedales de Soacha y que aunque no tenemos a un registro en el embalse, en todas estas lagunas que existen en nuestro páramo y que existen en San Fortunato, se encuentran poblaciones, el mismo capitán de la Sabana, el pez que es endémico y es insignia del río Bogotá y que hoy no lo hemos mencionado, y que es uno de los actores más afectados por decisiones desde el egocentrismo humano y desde la institucionalidad, saber que no solo hay actores humanos que hemos sido afectados, y les invito a que cuando estén saliendo del municipio, le den una mirada a la cantidad de biodiversidad que tiene el embalse aun estando contaminado.

Entonces, es importante esa voz de los que hoy no pueden hablar y creo que en todos los espacios lo hemos dicho, nosotros quisiéramos que esto fuera un proceso rápido, donde nuestro embalse volviera a tener ese esplendor que nos contaban los abuelos, porque también ahí escuchamos historias de cómo ellos lloraban desde las zonas altas de altocharco, viendo cómo se contamina el embalse sin poder hacer nada.

Hoy también quiero hacer una invitación a las organizaciones ambientales y a todos los líderes ambientales, a que nos juntemos y dejemos también esas ínfulas de, a veces de, ¿cómo lo diría?, de sobresalir y que nos sentemos a hablar de todas esas problemáticas del territorio, del embalse del Muña, de hoy, ¿por qué Sibaté no tiene voz en los procesos de delimitación de páramo?, de todas maneras, creo que no es mi fuerte en el tema técnico, pero creo que también hemos hecho muchas propuestas

desde todo el tema de economía sostenible, desde la agroecología, ya que tenemos una política pública de agroecología, una política pública que reconoce la agricultura campesina familiar, étnica y comunitaria, que tenemos un acto legislativo que reconoce al campesinado como sujeto de derecho, ahí hay elementos, pero necesitamos que esto tenga presupuesto, porque se han venido muchas legislaciones y en territorio no se ha podido hacer nada porque las legislaciones no están amarradas a un presupuesto.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor Miguel Ángel Amaya, de Tejido Andino.

Señor Miguel Ángel Amaya:

Tenemos la claridad de que hoy estamos acá afrontando una injusticia ambiental, por primera vez en nuestro municipio, no le estamos dando la espalda al embalse del Muña, no nos estamos tapando la nariz, sino que lo estamos viendo de frente, y hoy con el Congreso en pleno, con el Gobierno nacional y local, tenemos claro que estamos en un momento importante, donde por fin estamos afrontando una responsabilidad desde lo comunitario y desde el Estado mismo, en donde no le estamos dando la espalda al agua, que es donde proviene la vida, que es donde proviene nuestro alimento y que desgraciadamente en la historia de nuestro municipio, en algún momento se decidió priorizar la capacidad económica y de producción de energía por el agua, me parece triste ver lo que está pasando en mi municipio. y aunque yo no afronté todo este proceso de contaminación del embalse, escucho cómo mi abuelo habla de que él podía salir a pescar, de que Sibaté era una insignia en el turismo, de que Sibaté era una joya de Cundinamarca en donde tenían más oportunidades, en donde tenía una oferta amplia basada en el recurso hídrico.

Hoy traigo una idea, gracias a Dios soy joven y tengo la esperanza de que mi municipio, de que Sibaté puede ser el eje centrado del cambio basado en el recurso hídrico, en Sibaté hay unos responsables de que esto esté pasando, y hoy acá nos encontramos con el Estado, con las instituciones que tienen que responder frente a las implicaciones ambientales, sociales, económicas, que esto traía al municipio, pero no hay que dejar de lado que hay un responsable privado y que ese responsable privado también tiene que hacer presencia, y lo que está haciendo, debemos preguntarnos si es suficiente, si la empresa de energía le está retribuyendo a Sibaté todo el daño que le ha hecho, yo quiero preguntarles a los sibateños, ¿cuánto vale nuestra salud? ¿Cuánto vale que no podamos usar el agua que tenemos en la puerta? ¿Cuánto vale que nuestro municipio sea tachado como una cloaca? Eso tiene precio, hoy estamos acá despertando la dignidad del pueblo, que puede que en este gobierno o en el siguiente se estén tomando decisiones, pero que, si el cambio no es social, si el cambio no es común, en la idea de cómo nos relacionamos con el agua, este cambio no se va

a dar. Es una invitación, a agrandar los procesos que se están dando desde lo local, y a decir que en Sibaté sabemos que hay un responsable privado que tiene que responder también, y que estamos conscientes de que estamos en un proceso donde Sibaté le está dando de nuevo la cara al embalse.

Presidente:

Sigue el señor Deogracia Jaimes, líder ambiental.

Señor Deogracia Jaimes:

Buenos días, primero que todo, darle gracias a nuestro Dios, que fue el creador de la naturaleza para que nosotros todos tengamos una vida digna. En el año 1940 empezó el viacrucis para nuestra población sibateña, empezaron a construir este pozo séptico que es el más grande que tiene Latinoamérica y lo tenemos en Sibaté, y así empezó, lo terminaron en el año 1945 con agua limpia, recogiendo el río Muño y el río Aguas Claras, para empezar a generar energía; año 1967, nos echaron el río Bogotá, año 1980 empezaron a meterle dinamita a esa peña que hay allá, y por supuesto, empezaron a secar el agua que había en Altocharco, y por allá, alguien decía que lloraban desde allá, viendo cómo en ese año, empezaron a aumentar el flujo de agua sucia que producen los bogotanos, muchos satanizan a las vacas, satanizan a los parameros, que somos los culpables, pero acuérdense que hay 11 kilómetros del páramo de Guacheneque a Villapinzón, y todo ese sector hay vacas y la parte contaminante está en Villapinzón hacia abajo donde la industria.

La honorable Senadora Laura decía que el planeta tiene el 70% de agua, nosotros tenemos del 70, del 60 al 70, y nosotros necesitamos de siete vasos de agua. ¿Para qué será? Para que nuestro cuerpo, nuestro cuerpo funcione, porque todos los cuerpos funcionan con agua, toda la biodiversidad funciona con agua, y vi un letrero que dice por aquí, el agua en crisis y los que estamos en crisis somos nosotros y nuestro planeta, porque es que todos dependemos del agua.

Yo soy un líder ambiental y desde el vientre de mi madre defiendiendo el planeta y lo hago voluntariamente y estoy amenazado por una empresa y por una organización, por cuidar y proteger la vida, no me interesa, porque el estado del ser humano tiene tres partes, no voy a decirle cuáles, todas las sabemos y la última parte es cuando viene la muerte, que pasamos a otra casa, no le tengo miedo a la muerte y quiero morirme defendiendo mi planeta, lo hago voluntariamente, hoy tengo creado el templo del páramo, en el páramo vivo, nací en el páramo, conozco cómo funcionan los ecosistemas, cómo nuestros frailejones capturan el agua para que nosotros podamos consumirla, porque nosotros no consumimos agua en estado gaseoso, la consumimos en estado líquido y eso es lo que hacen los frailejones o todos los matorrales que tiene nuestro páramo.

Quería seguir aquí, doctora Laura, los comunales juegan un papel muy importante en este trabajo, porque mire, regáleme en un minuto más, pero miren, dónde está la CAR, dónde está Enel, pero los comunales sí estamos aquí, que somos los que nos

importa, porque una de las doctrinas de los comunales es esa, defender nuestros ecosistemas, defender el ambiente, no solamente generar proyectos, Dios los bendiga, muchas gracias, he estado muchas veces en el Senado de la República invitado por Luis Evely Andrade, cuando se generó el proyecto del agua como derecho fundamental y de ahí para acá, hace más o menos dos meses, estuve la última vez allá.

Presidente:

Señor Secretario, infórmele a la Comisión y al auditorio si hay delegados de Enel y de la Corporación Autónoma Regional.

Secretario:

Señor Presidente, me permite informar que de Enel no se ha presentado nadie, lo mismo de la Empresa de Acueducto de Bogotá, de la CAR enviaron excusa y no enviaron delegado.

Presidente:

Por favor, por Secretaría infórmese a los entes de control la inasistencia de las entidades citadas.

Secretario:

Presidente, por Secretaría enviaremos las comunicaciones a los entes de control para informar sobre la inasistencia de dichas entidades a esta sesión.

Señor Jimmy Puerto:

El asunto, la historia, en 2017, el 23 de abril, nos reunimos en la vereda de San Rafael algunos políticos que están acá y la comunidad y yo hablaba haciendo parte, yo hago parte de un proyecto que se denomina Hemeroteca Municipal de Antropología y Arqueología de Sibaté, además, porque es importante el patrimonio y saber de dónde venimos, entonces yo hablaba acerca de la memoria, hablaba acerca de que, para los muisca, el agua era fundamental, si el pueblo muisca surge de la laguna de Iguaque a través del mito de Bachué, es que sabemos eso, ¿no?, que digamos, el mito habla de una mujer y un niño que nacen de una laguna y entonces toda su cosmovisión, porque como el poblamiento de estas tierras viene por parte de las aguas, tiene que ver con una divinidad que es el agua, entonces, la protección y el cuidado del agua por los grupos indígenas, por nuestros pasados, era diferente a la cosmovisión actual, me parece muy importante ese asunto.

Con relación al Muña, en 2021, el 15 de enero, se citaron a unos Senadores en el barrio Pablo Neruda del Partido Comunes y ellos firmaron un acuerdo por el embalse del Muña, pero era todo política, no sé, como que la política es así, hace poco, también se firmó unos acuerdos que por el Muña, bueno, el asunto es que en 2018 surge una sentencia, que es la sentencia del río Bogotá, es una sentencia del Consejo de Estado, es una sentencia del Ejecutivo, es como decir, háganlo, yo no sé, pues estamos sentados, de pronto, si uno llamara al constituyente primario, que es el pueblo, y les dijera: “Bueno, vamos a hacer una convocatoria para reunir huevos de la casa, vamos a pulverizarlos y a llevar un balde cada uno y los vamos a regar

al Muña” Yo creo que haríamos más y lo haríamos en un mes toda la comunidad reunida; volviendo al asunto de la sentencia del Muña, son cerca de 72 entidades involucradas, vinculadas a ese proyecto, dentro de esas está la CAR, está el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Medio Ambiente, bueno, una cantidad, pero el asunto es que la universidad pública o la universidad privada no está vinculada al proyecto y entonces yo decía, nosotros tuvimos la oportunidad de pelear por universidad pública y vincularla al proceso río Bogotá. ¿Por qué? Porque es a tiempo, porque digamos, la universidad sí permitiría dar cumplimiento a esta sentencia, ¿por qué? Porque vincula varios aspectos culturales, técnicos, pero no se ha peleado por la universidad entonces, mis preguntas son básicamente tres ¿qué han hecho los actores que deben intervenir en esta sentencia? ¿Por qué, digamos, Enel, o por qué Enel no paga una contraprestación?, y a esto que llaman *sostenibilidad económica*, hay que tenerle cuidado, porque aquí no se han cumplido lo que llaman pasivos ambientales y entonces caeríamos en lo mismo, y recordar que el Muña sigue vivo, hoy todavía tiene vida, hay tinguas, hay una serie de animales, y hay un ecosistema que todavía vive.

No sería más, porque no es más el tiempo, además, es informal esto, la política como que es complejo, ¿no? El hecho de que somos constituyentes primarios, pero tenemos solamente 3 minutos para hablar y además la reunión es informal, o sea, es decir, esto no se tiene en cuenta para las acciones que vayan a tomar.

Presidente:

Señor Jimmy, para claridad del auditorio, no es una sesión informal, esta es una sesión descentralizada de la Comisión de Ordenamiento Territorial, pero como solo tienen voz y voto los Senadores, hay que declararla informal para que pueda participar la comunidad, aquí los miembros del Gobierno, espero que estén tomando atenta nota de las intervenciones de todos, y no son 3 minutos sumado las intervenciones, llevamos casi hora y media que va a intervenir la comunidad de Sibaté, le damos el uso de la palabra a al señor José Adelfo Flórez de la Veeduría.

Señor José Adelfo Flórez:

Buenos días para todos, mi nombre es José Adelfo Flórez Gantíbar, natal de Sibaté, voy a hacer mi intervención supremamente rápida, pero muy puntual en dos asuntos: en la Constitución colombiana, cuando diseñaron la Constitución, fue el constituyente primario, el ciudadano, en la Constitución del 91 dijeron con esa importancia, entonces, ahora lo vamos a invitar a que participe, crearon las veedurías, y sí voy a tomar ese eje central de que no me voy a poner a hablar del tema porque todos lo hemos visto y sabemos de qué estamos hablando; yo lo que quiero es que aprendamos a medir las fuerzas para solucionar las problemáticas, esto es un tema delicado de orden mundial.

Voy a hacer referencia al embalse, si ahorita en la actualidad las políticas energéticas del Ministerio de Ambiente exigen las prácticas limpias, entonces, ¿por qué lo que estamos viendo aquí en nuestro municipio con ese embalse, son prácticas sucias? Eso no tiene presentación en un orden mundial, porque estamos haciendo todo lo contrario, es un llamado vehemente al Ministerio del Medio Ambiente, que por favor, si el eje central de la generación de energía son las políticas limpias, ¿por qué estamos permitiendo lo del embalse? Esto no tiene presentación porque todo se ve, es evidente, ya es justo de que tomamos una postura digna en relación a hablar de nuestros recursos, que es el agua; el agua, por favor.

Otro llamado muy importante al Ministerio de Educación, esos pénsum académicos deberían ser de carácter obligatorio, tesis ambientales, una mejor utilización de nuestros recursos, hablemos de agua y aquí hace poco se hablaba algo de salud mental, y aquí a las afueras me senté a hablar con los expertos y me dijeron: “La salud mental ha cambiado porque también el agua ha cambiado”. Entonces, imagínense la importancia y todo lo que le sucede al planeta nos sucede a nosotros, ya para terminar, quiero dejar una reflexión en esos dos aspectos, todo es evidente, aquí no hay necesidad de venir a hablar de lo que yo sabemos, señor Alcalde, dentro de su rol como representante legal, señora Senadora, por favor midamos las fuerzas y sentemos ya sobre una realidad, y ustedes que son nuestros representantes, por favor actuemos de una manera más diligente, en que los pénsum académicos y lo que estamos viviendo, tenemos que ser más conscientes en lo que estamos viviendo.

Presidente:

Continúa la señora Aura Torres de Tejido Andino.

Señora Aura Torres:

Para no extenderme, voy a leer lo que escribí, hoy al hablar de aguas y crisis, es importante conversar sobre la preservación de los ecosistemas, bosque alto andino, páramo, subpáramo y todas las especies de fauna y flora que habitan allí, nuestros ecosistemas y caminos de importancia ecológica y ancestral no han sido protegidos, ni por el plan básico de ordenamiento territorial que lleva 20 años desactualizado, ni por las administraciones, y mucho menos por la CAR o Enel, que ni siquiera están presentes, actualmente los caminos preservados que nos quedan, caminos ancestrales con fuentes hídricas, nacederos, ríos y riachuelos, están siendo intervenidos por intereses personales, rutas de ciclismo, de motos, predios privados como las empresas Elite Flowers, barrio San José, predios alquilados por la CAR y la Beneficencia de Cundinamarca, los gamonales locales de la mano de personas con poder político tomando decisiones por la comunidad y nadie dice nada, existe la línea de interés de orientar el cuidado del agua tanto en el plan de desarrollo nacional como en el local, pero actualmente, hay veredas y barrios que no están siendo protegidos, que no hay

una observación directa de sus bosques, ríos y de la biodiversidad que nos acompaña.

Esto debe ser una estrategia de conservación intersectorial e interconectada desde las instituciones, juntas de acción comunal, organizaciones, comunidades, entre otros; hoy, desde mi rol y mi liderazgo, desde las organizaciones y los colectivos de que hago parte, siento que debemos priorizar la creación de zonas de reserva ambiental y revisar con lupa la gobernanza del agua de los ríos Aguasclaras y río Muña; esto implica revisar las acciones colectivas e individuales que ponen en peligro el agua, por ello, Senadores, Concejales, colegas, Alcalde, Administración, no se trata de poner sobre la mesa las necesidades y tan solo conversar sobre la protección de ella, del agua, se trata de accionar para proteger y no solo proteger el embalse que siempre ha estado en peligro y que hay diferentes problemáticas históricas, sociales, de salud y ambientales, sino proteger estas fuentes que aún nos acompañan y que están totalmente llenas de vida en diferentes barrios y veredas, desde la educación, el financiamiento, las políticas públicas eficientes, el fortalecimiento económico y técnico de acuerdos y leyes para la conservación de ecosistemas hídricos. No podemos hoy sentarnos a hablar del agua y esperar que en 5 años no pase nada cuando puede escasear y podemos estar en peligro de perder nuestras ventas hídricas por no actuar con razón y voluntad.

Para terminar, dejo sobre la mesa una duda que tenemos desde las juventudes y desde otros compañeros y compañeras de organizaciones, es que hay un debate que no hemos tenido como sibateños y que la administración no ha puesto sobre la mesa y es sobre la región metropolitana, es un ente que planea regular y crear otros “mecanismos de participación” que controlen nuestros ecosistemas, las especies y las fuentes hídricas para beneficios de la ciudad, beneficios de las élites y beneficios de la gente con poder. ¿Por qué no hablamos de la región metropolitana cuando hablamos de cuidar el agua?

Presidente:

Señor Aldinever Silva, tiene el uso de la palabra.

Señor Aldinever Silva:

Me disculpan, mi fuerte no es hablar en público, pero quiero aprovechar la oportunidad para que ustedes están reunidos, me gusta lo del proyecto que está en función del agua, pero creo que le hace falta que el agua no es estática, es dinámica, un elemento dinámico y entonces lo del Plan de Ordenamiento Territorial debería ser pensado como pasos de fauna en función de pasos de fauna, tanto acuáticos como terrestres, no solamente alrededor del agua, porque tiene, yo lo entendí así, me gusta aclarar. Otro también, que el Plan de Ordenamiento Territorial debería delimitar las fronteras agrícolas, porque ahorita se está viendo que donde se debería respetar esos bosques relictos, porque ya no son bosques como tal que representen una ciudad, se deberían respetar para que la agricultura a sí mismo no tenga,

o sea, estipular todo eso en un Plan de Ordenamiento Territorial.

También me parece bueno que se está legislando, pero quiero traer a colación el caso que ya dijo un señor acá sobre la CAR y no sé si han escuchado el caso de Coca-Cola que pavimentó los manantiales, me parece preocupante porque mientras se está haciendo un trabajo aquí para legislar y estar allá, se está haciendo todo lo contrario, no sé si han escuchado ese caso, si no, ahí les dejo la inquietud.

También en Bogotá hay, como dijo la Alcaldía, acá no hubo, no tuvimos el problema de las sequías porque la gente ha conservado acá los recursos hídricos, pero cuando estuvieron allá en la sequía de Bogotá había un condominio que tiene la concepción de extraer agua de subterráneas y ellos tuvieron el privilegio y tienen para deportes acuáticos, entonces ahí hay una incoherencia. Yo no creo que eso es todo, tener en cuenta eso en el Plan de Ordenamiento Territorial, el agua como un recurso de paso que se tenga en cuenta en función de pasos de fauna, tanto terrestres como acuáticos, para volver a restablecer como la añoranza que tiene la gente de mi edad, de volver a ver ese panorama que pinta, no sé, no sé si fue o es una fantasía de la gente que hablaba que esto era un paradisiaco, por decirlo así, se podía pescar.

Secretario:

Presidente, Senadora, se encuentra conectado virtualmente el Senador Guido Echeverri.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Saludo para todos y todas, un saludo muy cordial para la doctora Laura, para el Presidente de la Comisión.

Presidente:

Dando la bienvenida al Senador Guido Echeverri y a todos los Congresistas que están conectados, seguimos en sesión informal y le damos el uso de la palabra al señor Camilo Rojas. **Señor Camilo Rojas:**

Camilo Rojas, en representación de la Asociación Defensores del Territorio Ambiental, últimamente, venimos más que todo, haciendo un poco de reflexiones a partir del proceso que hemos caminado ya 10 años, y este espacio lo voy a aprovechar para seguir haciendo un poco más esas reflexiones.

Hablamos desde Sibaté, un territorio que lleva más de 40 años resistiendo a la negligencia institucional, al avance de un capitalismo depredador que siempre llega con nombres propios, con máquinas, con permisos fáciles y con daños profundos, hablo como miembro de un grupo de personas que durante dos décadas hemos usado todo lo que tenemos a la mano, luchas legales cuando nos quisieron silenciar en expedientes judiciales, movilización ciudadana cuando el territorio gritó más fuerte que las oficinas, movilización cultural, porque aquí en Sibaté también se defiende con murales, con imágenes, con canciones y con memoria, y no podemos hablar de justicia ambiental sin nombrar lo

que nos ha marcado Sibaté, lo que nos han marcado, Sibaté ha cargado con los impactos de empresas depredadoras como Comín, Emjese y Eternit, entre muchas otras, símbolos de ese modelo que extrae, contamina y abandona, un capitalismo que ve en la montaña un depósito, en el agua un obstáculo y en la comunidad un detalle menor, es ese modelo que ha dejado cicatrices en el suelo, en la salud y en las generaciones, mientras las instituciones, por acción o por omisión, permiten que el daño avance, por eso, hoy decimos que el territorio es un cuerpo y ese cuerpo ha sido herido por decisiones tomadas lejos del territorio, desde escritorios, donde no conocen la quebrada ni el viento que baja de la montaña, pero aquí hemos aprendido algo fundamental, es tiempo de juntarse comunidad, Sibaté debe caminar hacia un movimiento municipal ambiental, así nos lo enseñaron los ecosistemas, los bosques que resisten en red, los ríos que se fortalecen cuando se encuentran, las raíces que se abrazan bajo la tierra para no caer y así nos lo enseñó también el compañero Juan Álvaro Silva Camargo, que la organización no es un simple evento, es un modo y una forma de habitar el mundo, incluso, el Presidente Petro lo dijo en campaña, que el país debe ordenarse alrededor del agua, pero de qué agua, ¿limpia o sucia?

Hoy estamos aquí para recordárselo al Gobierno nacional, como ya lo hizo el compañero Juan Álvaro ante la exministra Muhammad, con respeto, pero con firmeza, porque ese compromiso no puede quedar en discursos, debe convertirse en decisiones, en recursos, en controles reales y en protección efectiva. Sibaté exige justicia ambiental, una justicia donde el ordenamiento territorial no sea una excusa para el daño sino para la vida, una justicia que enfrente el poder de quienes han contaminado y lucrado, y que reconozca el derecho de la comunidad y de los ecosistemas sujetos de derechos a existir, a sanar y a recuperar su equilibrio, porque este territorio no se vende, no se entrega y no se arrincona.

¡Sibaté resiste y Sibaté se organiza y hoy más que nunca, Sibaté se junta para defender el agua, la montaña, la vida frente al capitalismo depredador que nos quiere fracturar!

Presidente:

Continúa con el uso de la palabra, el señor Álvaro Guerra del Comité Cafetero.

Señor Álvaro Guerra del Comité Cafetero:

Buenos días y felicitaciones a todas las personas que están en este debate, porque es bien importante, a la señora Senadora citante a este debate, Laura Fortich, muchas gracias, Dios la bendiga, a los Senadores que se encuentran aquí presentes y los que están en línea, muchas gracias al Concejo Municipal, a su Presidente, al señor Alcalde, a los señores Secretarios de Despacho.

Bueno, la familia Guerra López llegó en el año 1965 a Sibaté, vivió de la pesca, en ese bello embalse nos forjamos, estudiamos y gracias a Dios salimos adelante, hace muchos años, varios sibateños preocupados por el tema del embalse y la

contaminación, iniciaron cantidad de acciones, me acuerdo tanto, que hace más de 20 años, el señor Procurador de entonces, Jaime Bernal Cuéllar, instaló varias mesas técnicas acá en Sibaté, pero lamentablemente, hubo falta de compromiso político, y aprovechó para los antecesores, al señor Alcalde aquí presente, qué culpabilidad, de pronto han tenido, como compromiso político para haber luchado con mucho más ahínco y con mucha más verriquera para tratar de solucionar el problema ambiental de nuestro embalse.

Hoy no voy a extenderme en muchas cosas que ya se han dicho y que todos sabemos, voy a pedir y rogarle a Dios que nuestros Senadores que verdaderamente están preocupados por este tema ambiental que afecta a Colombia, no es solo a Sibaté y sus municipios cercanos, que mi Dios ilumine para que por favor le den una manito a nuestro municipio, a sus sibateños y a todas las personas que se benefician de la luz eléctrica que genera el embalse del Muña, que ya es de capital privado, el embalse del Muña es de capital privado. Pido a mi Dios para que nos ayude a tratar de solucionar este problema ambiental de Sibaté, del embalse del Muña, y pido un aplauso para los aquí presentes, porque verdaderamente esto es hacer patria.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la señora Jennifer Pinzón, en representación del municipio de Chocontá.

Señora Jennifer Pinzón:

Mi nombre es Jennifer Pinzón, soy una campesina más del municipio de Chocontá, entre Villapinzón y Chocontá, donde nace el río Bogotá, un lugar maravilloso en donde el río nace limpio, pero que lamentablemente, en menos de 1 kilómetro, ese mismo río ya se ve contaminado, tenemos hoy una disposición legal que lamentablemente solamente sirve para perseguir a los campesinos muchas veces de mi municipio, y hoy quise venir acá a Sibaté porque somos uno solo, porque en Cundinamarca, lo que le pasa a uno le pasa a todos, porque desde allá, que nace ese río que muchas veces desemboca acá, venimos viendo una triste realidad, y no crean sibateños, que es solamente lo que les pasa aquí a ustedes, a nosotros también viene pasándonos, y es triste ver que hoy, ustedes tienen mucha agua, pero esa agua no sirve para el desarrollo, y de qué nos sirve hoy un embalse a todos los cundinamarqueses, cuando el bienestar de la gente no se respeta, cuando hoy no se puede respirar en Sibaté, cuando los sibateños tienen enfermedades muchas veces en la piel, cuando nuestros niños no nacen en un buen entorno, y hoy sí quiero y con tristeza decirlo, en estos espacios uno, ¿a quiénes espera? A las instituciones, que muchas veces le hacen daño al pueblo, hoy es triste ver que no está acá la CAR, que también viene haciendo muchos daños allá en nuestros municipios con otro tipo de banderas, y hoy es triste y deja mucho que pensar, y eso tenemos que entenderlo, pero entenderlo para bien, y es que entre todos nosotros

sí podemos hacer algo, hoy para mí es importante entender que desde el Congreso de la República sí se quiere hacer algo; yo creo que hay que rodear hoy tanto a la Senadora como a todas las personas que están trabajando en pro a dar una solución, y es allí donde yo también quiero que sepan, porque lo he hablado con varios de ustedes, y quiero también manifestar el agradecimiento a don Deogracias que nos invitó a una persona que ha venido luchando día a día por su territorio y a muchos de estos líderes que vienen persiguiendo, a eso también hay que ponerle la lupa. Pero hoy, honorables Senadores, sí quiero pedirles que hagamos un equipo real entre la comunidad y ustedes, un equipo que no se quede en palabras bonitas, ni en discursos ni momentos, ojalá que después de esta reunión, queden compromisos reales, un avance completo y una ruta clara, porque sí necesitamos que presionemos, que nos movilizemos, no solamente los sibateños, sino muchas personas en Cundinamarca, vamos a estar allá en el Congreso o donde haya que estar para presionar este tipo de avances que se necesitan, no solamente acá en Sibaté, sino en toda la parte de Cundinamarca, y por eso, me pareció fundamental hoy estar acá.

Hoy quiero despedirme, pero sin antes decirles: ¡Que donde hay agua, debe haber futuro, porque donde hay un pueblo unido, debe haber justicia y hoy Sibaté y Cundinamarca piden justicia!

Presidente:

Le damos la palabra al señor José Joaquín Gutiérrez.

Señor José Joaquín Gutiérrez:

Yo quiero abordar esto desde la parte teológica, Dios, desde la parte antropológica, el hombre y desde la parte cosmológica también ambiental y desde la parte del desarrollo, Dios crea una parte, un mundo, una creación en equilibrio, nosotros rompemos el equilibrio, entonces, estamos llamados, ya ventilamos la problemática de Sibaté, no quiero entrar en eso, quiero aportar soluciones, quiero mirar tres elementos también: agua, tierra y aire, se rompió el equilibrio, el agua, eso afecta la tierra, los seres vivos y también un sistema invernadero que al respirar esas aguas putrefactas también afectan la salud de los sibateños.

Quiero mirar desde el problema que nace, como decía la que pasó ahora, la campesina de Chocontá, Villapinzón, el río Bogotá viene, está la PTAR Salitre, desde la parte técnica descontamina un 10% más o menos de las aguas del río Bogotá, se está pensando en la PTAR Canoas que entraría a descontaminar el 90% restante del río Bogotá, se decía también que hay que hacer las tres petares acá en Sibaté, no estoy de acuerdo con eso lo dije en una intervención, cuando entre en funcionamiento la PTAR Canoas, ahí sí que se construyan las Petares en Sibaté ¿Por qué? Los habitantes de Sibaté no pueden contaminar un río Bogotá que viene contaminado por 9 millones de ciudadanos y súmele un millón de habitantes más de Soacha, entonces, hay que ser recurrentes, hay que ser tener sentido común, en ese sentido, se

recuperaron en las colas, se hicieron unos diques en la parte de acá del Julio Manrique y en la parte de la salida de la Colonia por la vía central hacia Bogotá.

Quiero invitar también a infraestructura que se encuentra acá, para que se piense en la vía Chusacá-Sibaté, ya se ganaron, como dije las colas, también para que ganemos las bahías, se amplía estas dos carriles en ambos sentidos, ciclo rutas, andenes para la gente y estoy pensando, ya había comentado en el anterior Alcalde, Luis Roberto González, le solté la perla de la paralela de Sibaté, el diseño es de San Rafael por los diques y ganando un poquito las bahías vendrían a salir a Chusacá, entonces esa es la propuesta de soluciones a ustedes para que miremos también soluciones, ha gestado felicitar a la Senadora Laura, al Presidente del Concejo que la contactó para que siga con su proyecto del 2024 y una sugerencia no solo azul, verde y blanca y que soñemos así como su merced soñó y se recuperó la ciénaga de Mallorquín.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor Miguel Ángel Sosa Farías.

Señor Miguel Ángel Sosa:

Verdaderamente significativo la presencia del Congreso de la República, hace unos meses tuvimos la Comisión Séptima para evaluar otra plaga sibateña que es el adverso, sigue la contaminación, van dos plagas y los bajos precios de la papa, tres plagas, entonces, ¿cuántas plagas? Siete, ahí vamos, los sibateños sintomáticamente hablábamos del problema del Muña, ya sea los zancudos que invernaban en la capa de buchón, esa capa de buchón se fue y el espejo quedó libre, entonces, ¿qué hay abajo? Metales pesados, mercurio, plomo, cadmio y en las tiendas, en los corrillos, no volvimos a oír a los sibateños hablando de la problemática, sobre todo el embalse del Muña, o sea, nos resignamos a vivir así, nos conformamos, afortunadamente está el ente del Congreso para revelar estas acciones, yo me pregunto y tengo la página de *El Tiempo* completa donde se obviaron los problemas técnicos y jurídicos y la plata está para la PTAR Canoas, es indudable, como se decía acá, con la PTAR Canoas se purifica el 90% del agua, pero llamamos a lista a la CAR, no vino, la energía no vino, el acueducto de Bogotá no vino, ellos podrían hacer claridad si en unos años esto ya es una realidad, porque se obviaron los impedimentos jurídicos, está la plata, entonces, se nos ha afectado tremendamente la salud sibateña y ha faltado la presencia del Ministerio de Salud con un estudio de epidemia para ver si los problemas de pulmón y todas estas contingencias de salud son debidas al embalse del Muña, rogamos a ustedes que el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, haga una mirada hacia Sibaté y elimine esos factores que desencadenan estas problemáticas. ¿Qué pasaría si hay muchísimos factores desencadenantes de enfermedad? ¿Se suspendería el embalse del Muña? No, porque se dice que hay apagón y caos eléctricos, entonces, como decían acá, está primando el bienestar

económico frente a la salud de la población, ustedes ven en el Giro de Italia que las vallas las patrocina Enel, saben, en Europa que Enel nos está causando estos problemas y ojalá en Europa la Comisión Europea sea sabedora de que una de sus empresas los está perjudicando en Sibaté, y otra vez, sibateños a la carga y retomar y liderar y como decía alguien aquí, acá son discursos que son importantes, pero hay que pasar a la acción, pero la acción no depende de los sibateños, depende también de los entes, de la PTAR Canoas, yo sí celebro la presencia aquí de la Comisión del Senado y desafortunadamente, la vez pasada fue para asbesto. Ojalá que próximamente el Senado se reuniera acá para aplaudir logros de Sibaté, que es uno de los municipios más verdes de Colombia.

Presidente:

Finalizamos las intervenciones de la comunidad, con la presentación del honorable Concejal del municipio Sibaté, Harold Farías.

Honorable Concejal del municipio Sibaté, doctor Harold Farías:

Buenos días para todos, Senadora Laura, Senador Alejandro, al Presidente y buen amigo del Concejo, Concejal Andrés Mora, gracias por esta importante gestión que vuelve a colocar a Sibaté en los ojos del Gobierno nacional.

Senadora Laura, usted siendo una mujer caribe puso sus ojos en Sibaté y de reconocer y hoy ante esa propuesta que usted trae un proyecto de ley que acota lo que estaba diciendo nuestro profe eterno de atletismo en Sibaté que me antecedió la palabra, hay que pasar a la acción, hoy hemos escuchado a muchos sibateños que con dolor en su corazón han venido a hablar de una problemática que han vivido y que otros de pronto no la vivimos directamente, pero la heredamos y frente a eso, el Presidente de la República tiene una facultad constitucional, y es dar el llamado o mensaje de urgencia al proyecto de ley que usted a bien pudo presentar, hoy quiero solicitarles respetuosamente en estos minutos de mi intervención a los representantes de los Ministerios, especialmente al representante del Ministerio del Interior, que es el Ministerio, que está siempre en relacionamiento directo con el Presidente, que por favor le digan al Presidente que haga el llamado de urgencia a este importante proyecto de ley, para que antes de que termine la legislatura recibamos los sibateños como regalo de Navidad el tener un proyecto de ley que se va a empezar a ejecutar y cuyo piloto va a ser nuestro embalse del Muña. Así que les pido respetuosamente a los representantes del Ministerio, que hoy esa sea la conclusión, saber que el Presidente de la República va a dar llamado de urgencia a este importante proyecto de ley, para que antes de que termine la legislatura, podamos ver resultados concretos.

Presidente:

Señor Secretario, pregúntele a la Comisión si desea volver a sesión formal.

Secretario:

Si lo quiere señor Presidente, retomamos sesión formal.

Presidente:

Una vez escuchada a la comunidad, la presentación realizada por la Senadora citante, las palabras del Alcalde Municipal y el Presidente del Consejo, damos el uso de la palabra a los representantes del Gobierno nacional para que rindan su informe y den respuesta a las inquietudes aquí planteadas.

Señor Secretario, sigue la intervención del delegado del Ministerio de Ambiente, el doctor Óscar Francisco Puerta.

Delegado del Ministerio de Ambiente, el doctor Óscar Francisco Puerta:

Saludar a la Comisión, a la Senadora Laura, citante a este debate y particularmente a las comunidades y a los delegados, al Alcalde y a los Concejales del municipio de Sibaté, pero particularmente a las comunidades. La orientación de las preguntas que nos enviaron, Senadora, estaban muy enmarcadas en el marco de la sentencia del río Bogotá, que es uno de los instrumentos que tenemos para incidir en la cuenca del río Bogotá y en particular en los 47 municipios, incluyendo al municipio de Sibaté, entonces, en ese sentido, va a estar un poco la respuesta del Ministerio a este debate, pero recogiendo en la medida de lo posible lo que nos han planteado las comunidades, que creo que han planteado algo bien importante y no vamos a arrancar por ahí, y es que el diagnóstico está claro, desde hace muchísimos años y evidentemente lo que nos compete entonces es la implementación y la acción, creo que ahí hay un tema muy importante de ordenamiento, y es que muchos de estos efectos se dan por una ocupación del territorio que no es necesariamente o no se desarrolla de manera organizada y sobre todo hay una sincronía en el tema del agua, es decir, ocupamos el territorio y abastecemos de agua a los proyectos, personas o instituciones que se asientan en el territorio, pero el saneamiento básico siempre queda relegado y queda detrás y esa a sincronía entre el uno y el otro nos tiene en un escenario en donde no solamente en la sabana, sino en el país hay una contaminación en general en todos los cuerpos, lo que llamamos los cuerpos de agua, pero el agua superficial e inclusive el agua subterránea, bien.

El Ministerio, aquí viene como con tres sombreados, voy a decirlo así, uno en el marco de la sentencia viene como quien hace parte de los sentenciados, de los accionados en el marco de la orden judicial, pero también tiene una labor frente al Consejo Estratégico de Cuenca Hidrográfica, que es la distancia que creó la sentencia para articularnos y coordinarnos entre entidades, entidades territoriales donde están los municipios, hay dos representantes de los municipios, entidades del orden regional, la Corporación Autónoma Regional, la Secretaría de Ambiente y la Empresa de Acueducto y entidades del orden nacional, en este caso el Ministerio de

Ambiente, que es el único que asiste con voz y voto, a pesar de que el Departamento Nacional de Planeación es un invitado permanente; en ese marco, el Ministerio del orden nacional ha promovido en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, particularmente la creación de una mesa de articulación nacional. ¿Para qué estas tres instancias? Para atender lo que nos compete y lo que podemos articular en el marco de la sentencia y el objeto de la sentencia no es otro, sino recuperar el río Bogotá, es lo que nos dice la sentencia de manera general, recuperar el río Bogotá no es tarea menor y pasa evidentemente porque los efectos sobre el embalse del Muña desaparecieron.

Aquí voy a hablarles un poco de las órdenes, yo creo que aquí lo importante, es un poco que desde el Consejo Estratégico de Cuenca hidrográfica le estamos dando o estamos intentando aproximarnos al plan de acción de una manera diferente. ¿De qué forma diferente? De que cumpliendo las órdenes de manera aislada, no conseguimos la recuperación del río Bogotá, probablemente ni siquiera cumpliendo todas las órdenes consigamos la recuperación del río Bogotá, es un asunto de articulación en particular, y en ese sentido, el plan de acción del año 2024 se enfocó a eso, a que buscáramos la manera de articular de mejor manera el cumplimiento de las órdenes, porque ustedes ven, inclusive el Ministerio en sus 15 órdenes considera que ya gran parte de ellas están cumplidas, no obstante, los indicadores importantes de la sentencia, que sería, no sé, la calidad del agua en el río Bogotá, particularmente, no se están todavía alcanzando, claro, hay obras allí que son fundamentales para esto.

Me voy a centrar aquí en algunas órdenes que me parecen importantes, que tiene que ver, primero con la articulación en el Consejo Estratégico Hidrográfico de Cuenca, es una instancia interesante en la medida en que es una instancia de decisión colectiva, de articulación particularmente eso es una instancia colectiva, no es una instancia donde hay un ente particularmente tomando las decisiones, sino donde tenemos una invitación a articularnos; la segunda que me parece importante es la de la formulación y las políticas y la expedición de la reglamentación, el país tiene claramente suficientes normas en lo que tiene que ver con protección del agua, tenemos una un aparato robusto de normativa, por eso el Plan Nacional de Desarrollo invitó a decir, no es un asunto de más instrumentos, es un asunto de articulación y convergencia, que es de lo que trata el ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental, el ordenamiento alrededor del agua no es ordenamiento solo, sino es ordenamiento de justicia ambiental, como bien indicó la Senadora, pero como bien recalcaron aquí algunos de los miembros de las comunidades y me voy a referir al ordenamiento alrededor del agua en un sentido que me parece importante y es que este sentido, el ordenamiento alrededor del agua lo que nos invita, entre otras cosas a reconocer los límites que hay en los territorios, los límites que tiene un río para

recibir una carga contaminante, los límites que tiene un territorio para ser ocupado o no a partir de la cantidad de agua que tiene disponible, esos límites son los que nos deberían invitar a tomar las decisiones de ordenamiento y esto es importante, es decir, no es un asunto de instrumentos, es un asunto de cómo aplicamos los instrumentos y esa es una invitación para el municipio de cara a su esquema de ordenamiento territorial y la última que es en donde se centra un poco la posibilidad del Ministerio y es en el acompañamiento, ese acompañamiento es técnico, administrativo, institucional y financiero a las autoridades y entes territoriales, creo que ahí hay un avance, pero creo que ahí también hay un camino de acción importante del Ministerio, el Ministerio tiene a su cargo la formulación de políticas y normativa en el caso particular del agua, el agua, pero de los suelos, de los recursos de residuos sólidos, me devuelvo aquí para contarles cómo opera, pero ya lo dije, está integrado por estas entidades, funciona a través de unas mesas técnicas donde estas mismas entidades participan y mesas donde están la mesa técnica, la mesa jurídica, pero coordinadas por las mesas técnicas en unos temas particulares en donde se busca esa articulación y otra vez vuelvo a hacer referencia a que no es un asunto de instrumentos, los municipios de La Sabana, varios de los municipios tienen en realidad un instrumento de ordenamiento territorial, hay un plan de ordenamiento, manejo de cuenca relativamente reciente, entonces, el problema no es del instrumento algo está faltando en el instrumento y creemos que es la articulación y la implementación y aquí creemos que por eso son importantes los programas de ordenamiento alrededor del agua que se vienen impulsando desde el Ministerio, donde deberíamos converger el orden nacional y el orden regional y territorial; la sabana de Bogotá tiene un programa de ordenamiento alrededor del agua en donde particularmente hay un enfoque comunitario en los proyectos de monitoreo, ahí es donde nos hemos concentrado en formular e implementar estos proyectos con las comunidades, ese es un programa que está formulado, que todavía no está en implementación en su totalidad.

Aquí un poco el plan de acción, entonces de la sentencia del río Bogotá logramos en conjunto con los miembros del Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica, que tuviera un vuelco como hacia lo estratégico y definimos entonces tres líneas estratégicas: una que tenía que ver con articulación, una con mejoramiento ambiental y una con educación y participación ciudadana, estos son como los tres ejes, el eje, claro, el eje fundamental para lograr la recuperación del río Bogotá está en el eje de la gestión del territorio y los temas de tratamiento y saneamiento ambiental.

Aquí en el marco de esto, resaltar la orden 415, en donde con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Ambiente empezamos a hacer una mesa de articulación nacional de donde nace la idea de que este plan de acción se articule de una manera diferente y al que se han venido

vinculando diferentes entidades del orden nacional para tratar de alcanzar la incidencia y los objetivos de cumplimiento de la sentencia; en ese sentido, hemos venido trabajando desde el Ministerio en acompañamiento a los municipios, acompañamiento con el fin de identificar, en principio, hacer un balance general de cuáles son los proyectos que los municipios consideran que le apuntan al cumplimiento de la sentencia, aquí no hay que olvidar que hay municipios que están accionados en el marco de la sentencia, estamos accionados todos y a partir de un sin fin de mesas de trabajo entre 2023 y 2024 y trabajo en territorio y de consultar a los municipios, en principio de manera indicativa para poder cumplir la sentencia, por lo menos las acciones que los municipios piensan que les sirven para cumplir la sentencia, hemos identificado se requieren 3 billones de pesos, sin embargo, esto es indicativo y esto todavía no logramos determinar si le va o no, nos va a permitir cumplir la sentencia en su totalidad, simplemente queríamos mostrar, primero que los municipios tienen dentro de sus acciones, acciones que están incluyendo la recuperación del río Bogotá y la cuenca.

Segundo, que hay una valoración y hay un estado, digamos de estos proyectos y que estos proyectos tienen una valoración que no necesariamente, como indico, es que nos conduzca a la recuperación del río Bogotá. ¿Qué es importante aquí? Que muchos de estos proyectos en realidad, están apenas en idea, no tienen un grado de maduración de proyecto y algunos del orden del 25 al 30% y algunos tienen estado de prefactibilidad y factibilidad, por eso, es importante el fortalecimiento de los municipios y continuar con este acompañamiento para poder concretar estos proyectos, claro, habrá que buscar la manera de que encontremos una forma de priorizar estos proyectos para conseguir cuáles son los de mayor impacto y en qué les interesa a los municipios, a estos municipios de la cuenca, en particular les interesan el ordenamiento territorial, eso es parte de lo que ellos dicen.

Aquí necesitamos nosotros avanzar para poder recuperar la cuenca y el otro renglón importante son los proyectos de abastecimiento y saneamiento básico, ahí es donde están los dos renglones de mayor interés, los priorizados, digamos, los inicialmente priorizados para tener un impacto o incidencia en el cumplimiento de la sentencia. Ahora, aquí simplemente como ejemplo trajimos el municipio de Sibaté, entonces Sibaté ha identificado dentro de sus proyectos dentro del marco de la gestión del territorio, del agua potable, del saneamiento básico y de la sostenibilidad hídrica que consideran le apuntan a la recuperación del río Bogotá. Aquí hay apenas unos proyectos que están en orden de idea, otros que están perfilados, algunos en pre factibilidad y factibilidad, el Alcalde nos mencionó algunos que creo que ya están avanzando de estos, que tiene que ver con el saneamiento básico importante, en ese y creo que el Alcalde nos dijo que eran 40.000 millones de pesos lo que estaba dentro de esos

proyectos que estaban lanzando con la empresa de acuerdo y Enel, pero ellos identifican 117.000 millones de pesos, en ese momento nos reportaban 13.000 millones de pesos que tenían recursos para aportar, y un déficit de 103.000 millones de pesos. ¿Qué quiere decir? Que aquí hay una idea ya de lo que nos cuesta la sentencia y una idea también de lo que estamos desfinanciados en la sentencia para empezar, entonces en ese marco de la articulación a encontrar las vías de los recursos, Ambiente tiene unos recursos, Vivienda tiene otros recursos que se pueden acceder desde los entes territoriales, yo dejaría aquí, porque no sé si con esto, Senadora, damos cumplimiento a sus preguntas.

Honorable Senadora, Laura Fortich Sánchez:

En el Ministerio ya se están dando esos casi 3 billones de pesos que hay que invertir, ¿de acuerdo?

Delegado del Ministerio de Ambiente, el doctor Óscar Francisco Puerta:

No, es que esos 3 billones de pesos no son proyectos del Ministerio.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

No, que sepan ustedes en esa articulación que vienen haciendo junto con los municipios, qué proyectos ya sí se están ejecutando o todavía no se ha iniciado.

Delegado del Ministerio de Ambiente, el doctor Óscar Francisco Puerta:

No señora, nosotros tenemos por el marco de regalías, en el marco de las convocatorias de regalías de ambiente, simplemente dentro de la cuenca, tristemente solamente tenemos dos proyectos aprobados que no corresponden, corresponden a la cuenca alta, más bien al municipio de Guasca, no en la cuenca media, no están aquí, digamos, que el mecanismo del Ministerio de Ambiente es la convocatoria de regalías, el siguiente es el programa y los proyectos del Fondo para la Vida, en los que tenemos un proyecto, unos proyectos formulados en el Fondo para la Vida para restauración, pero que todavía no tienen asignación de recursos y monitoreo comunitario y obviamente ahí concurrirnos, por ejemplo, en el proyecto de cuenca alta, de recuperación de la cuenca alta, hay que decirlo, aguas arriba de la bocatoma del este de Tibitoc, en donde es un proyecto recursos Jeff, en donde que fue presentado particularmente por CI, avalado por la Secretaría de Ambiente, no sé si los compañeros de acueducto lo tengan claro, y avalado por el Gobierno nacional, que es un proyecto con recursos Jeff.

Secretario:

Le damos el paso al Ministerio de Agricultura, delegado doctor Huncan Muñoz.

Delegado Ministerio de Agricultura, doctor José Muñoz:

Muy buenos días para todas y todos, mi nombre es Huncan Muñoz, hago parte de la Dirección de Ordenamiento Social y uso Productivo del Suelo

Rural del Ministerio de Agricultura de parte de la Ministra Martha Carvajalino y del Viceministro José Luis Quiroga, reciban un grato saludo de parte de ellos, es muy importante hacer parte de este espacio y poder recoger todas esas dudas, inquietudes y experiencias que como municipio y como sectores sociales, tienen en este ejercicio de ordenamiento y planificación alrededor del agua.

Bueno, con parte a las preguntas: ¿qué mandatos le fueron encomendados al Estado colombiano que le sean exigibles a la cartera ministerial a través de las decisiones judiciales, en relación a la recuperación de la cuenca del río Bogotá y el embalse del Muña?, bueno, primero pues comentar que de la providencia declarada responsable al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, junto con otras entidades por la situación de la cuenca del río Bogotá, esa orden pues el Ministerio en esas 76 órdenes, pues en estos momentos no se encuentran, digamos ninguna una, por tanto, se revocan y pues estas órdenes pues él se remiten al Ministerio de Medio Ambiente, la cual es el mecanismo correspondiente para evitar los asentamientos y organizar toda la zona de las rondas y el uso y manejo integral de los predios en esta zona; igualmente, en materia de asentamientos humanos y vivienda rural, dicha función fue asignada de manera expresa al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con el Decreto 1341 del 2020, que le atribuye la formulación y ejecución de la política pública vivienda rural, en consecuencia, mandatos exigibles al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no existe órdenes concretas ni numerales de cumplimiento de la sentencia que impongan obligaciones específicas, con plazos y acciones determinadas directamente a la cartera agrícola, lo que existe es una obligación general de coordinación sectorial con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuyo desarrollo competencial fue posteriormente reaccionado en materia de asentamientos urbanos al Ministerio de Vivienda, respecto a las fechas de cumplimiento, al no existir órdenes específicas de parte resolutive dirigida al Ministerio, no se fija un término preparatorio propio para esta cartera, los plazos previstos en órdenes como la 4.18, por ejemplo, 12 meses para que el distrito capital, los entes territoriales de la cuenca y la cara ajusten los PBOT y OT Pomca recaen sobre estas entidades y no sobre el Ministerio Agricultura; en términos de avances reales, en el marco de la mesa amplia para el cumplimiento de la sentencia del río Bogotá, en virtud de que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no hace parte del Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá, cuya Secretaría técnica ejerce el Ministerio de Ambiente, la única actuación formal reportada al Ministerio ha sido una solicitud de asesoría técnica del municipio de Tocancipá para la incorporación de las Áreas de Producción de Alimentos, APA, dentro de su instrumento de ordenamiento territorial, con base a lo anterior, se puede afirmar que no hay un mandato judicial concreto y exigible exclusivamente al Ministerio distinto de la obligación de generar la

coordinación sectorial, ni un plazo propio para el vencimiento que pueda imputarse a esta cartera.

Con base a la pregunta, ¿qué planes, programas, proyectos orientados a la reconversión productiva sostenible en el municipio de la cuenca del río Bogotá se han impulsado desde la cartera ministerial? Desde el equipo de sostenibilidad ambiental y cambio climático del Ministerio se han adelantado las siguientes acciones que contribuye a la gestión y uso sostenible de los recursos disponibles en la cuenca del río Bogotá: así en el año 2022 se expidió una resolución, la 0249, que tiene como propósito el diseño, la capacitación y puesta en marcha de un programa de reconversión productiva agropecuaria en las zonas de páramos, este instrumento aplica en la cuenca alta del río que se encuentra en la zona de páramos, en estos momentos el Ministerio de Agricultura, en conjunto con el Ministerio de Ambiente, se encuentran realizando los espacios técnicos donde se debata en temas de agricultura de bajo impacto enfocada a reconversión de cultivos de papa, agricultura, actividades pecuarias sostenibles en los páramos; en este mismo sentido, en articulación con el Alexander von Humboldt y el marco del proyecto GIF de Páramos, se han adelantado algunos espacios de trabajo con la CAR, para dar a conocer esta resolución y la misma y que sean incorporadas y tenidas en cuenta en el momento en que se diseñe el plan de manejo de páramos, espacios similares que fueron desarrollados también con la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá.

Por último, es importante mencionar que desde hace varios años el Ministerio cuenta con un instrumento clave para la gestión de riesgo agroclimático, que son las Mesas Técnicas Agroclimáticas, en este sentido y en atención a las afectaciones reportadas durante las últimas temporadas de lluvia desde el año 2024, en función de Mesas Técnicas Agroclimáticas para el departamento de Cundinamarca, este es un espacio abordado en el que diferentes entidades y los sectores agricultores, sector ambientes, dan sus recomendaciones a los productores teniendo en cuenta los pronósticos climáticos de corto plazo y largo plazo, buscando así evitar pérdidas de cultivos y animales.

Con base a la pregunta tres: ¿qué acciones se han adelantado desde la cartera ministerial tendientes a garantizar el cumplimiento de mandatos aplicables a la misma a partir de las decisiones judiciales relacionadas con la cuenta del río Bogotá y el embalse de Muña y los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo? Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se han adelantado acciones para garantizar el cumplimiento de los mandatos derivados de las decisiones judiciales relacionadas con la cuenca del río Bogotá y el embalse de Muña, así como los compromisos establecidos en el plan de desarrollo 2022-2026, en cumplimiento de la sentencia de Consejo sobre la Cuenca del Río Bogotá, la orden incorpora las determinantes de ordenamiento territorial, incluidas las áreas de producción de alimentos, las APA, en

los instrumentos de planificación municipal, el Ministerio priorizó desde 2023 a los 11 municipios de provincia en Sabana Centro, esta priorización se sustenta también en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 2294 del 2023 y en la obligación de proteger la sabana de Bogotá con aras de intereses ecológico nacional definidas en la Ley 93 de 1993; en este marco, la cartera ministerial ha avanzado en las siguientes acciones: identificación preliminar de las zonas de referencia APA, mediante la Resolución número 507 del 2023, como insumo técnico inicial orientada para las futuras declaraciones APA; desarrollo del proceso de declaratorias de las APA, municipio por municipio con base a unos criterios técnicos definidos por la UPRA que es la unidad técnica del Ministerio y de aquí se dictan los lineamientos en materia de ordenamiento territorial, se ha declarado hasta el momento la APA de Sopó.

Presidente:

Las preguntas y el informe ya fue rendido por correo electrónico, solicitó no leer aquí en la audiencia, simplemente rinda el informe que el Ministerio tiene para presentarnos.

Delegado Ministerio de Agricultura, doctor José Muñoz:

En estos momentos, estamos avanzando en la implementación de el plan de acción de la APA de Sopó, ya que en esos momentos se han declarado dos APA, que es la APA de Nemocón y la APA de Sopó, en el plan de acción de la APA, lo que se busca es focalizar la oferta institucional sobre los municipios, el plan de acción se basa en identificar primero cuáles son esos proyectos y cuáles son esas necesidades que tiene la comunidad, sobre esto se hace una matriz de proyectos y esta matriz se endosa en qué tiempo, cómo se va a ejecutar, y por otro lado se hace una matriz sobre los costos de los cuales va se van a justificar dichos proyectos, hasta el momento estas son las acciones que desde el Ministerio se están realizando en la zona.

Presidente:

Señor Secretario, antes de continuar con las intervenciones del Gobierno, sírvase leer si existen proposiciones presentadas para aprobarlas y adicionalmente créese por Secretaría, señor Secretario, una comisión de seguimiento a los compromisos que de este debate de control político del Gobierno nacional, las autoridades departamentales y municipales se han comprometido para que junto con la doctora Laura podamos rendirle informe a la Comisión.

Secretario:

Señor Presidente, se creará la Comisión, se hará la resolución para esta Comisión de Seguimiento a las conclusiones que se rindan en este debate el día de hoy.

La proposición fue radicada por la Mesa Directiva, la acompaña la Senadora Laura Fortich.

Proposición

De conformidad con el artículo 143 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 5ª 1992, Reglamento Interno del Congreso y la Ley 3ª de 1992, solicitamos a la Honorable Plenaria del Senado de la República, autorizar a la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, sesionar dentro y fuera de la ciudad durante el receso legislativo del 17 de diciembre del 2025 al 15 de enero de 2026, con el propósito de desarrollar la agenda prevista en la Comisión en relación con debates de control político, audiencias públicas, aprobación de conceptos previos sobre la constitución de Regiones Admirativas de Planificación, Distritos y sobre las diferentes formas de asociatividad territorial, contemplados en la Ley 1454.

Firmada por,

Senador Ferney Silva Idrobo, Presidente de la Comisión, el Senador Alejandro Vega, presente en la sesión del día de hoy Vicepresidente de la Comisión, la Senadora Laura Fortich.

Está leída la proposición con el *quorum* decisorio para su aprobación.

Presidente:

Anuncio que se abre la discusión de la proposición, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición?

Secretario:

Sí la aprueba, señor Presidente, queda aprobada la proposición.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el delegado del Ministerio de Minas y Energía, el doctor William Fernando Molina.

Delegado del Ministerio de Minas y Energía, doctor William Fernando Molina:

En nombre del señor Ministro, el doctor Edwin Palma Egea, queremos extender un saludo fraterno a los honorables Senadores presentes, a las autoridades locales, así como a las corporaciones autónomas regionales y a la ciudadanía que acompañan este importante espacio.

Desde el Ministerio de Minas y Energía, en nombre del Gobierno del Cambio, expresamos nuestro compromiso con un país que ordena su territorio de la mano de la justicia ambiental, la participación social y la defensa de la vida, sabemos que regiones como la sabana de Bogotá, diversas y valientes, pero también profundamente afectadas por la pobreza estructural y la falta de oportunidades, requieren que cada decisión sobre su desarrollo productivo esté anclada en el respeto por sus comunidades, sus culturas y sus territorios. No podemos hablar de una transición energética, si esta no es también una transición justa, democrática y territorializada, como Gobierno reafirmamos que el agua es el recurso más importante y que ningún proceso de desarrollo puede imponerse por encima

de los derechos fundamentales a la consulta previa, libre e informada y al ambiente sano, queremos avanzar hacia un modelo de ordenamiento que vincule el agua como eje estructurante, como lo establece nuestro Plan Nacional de Desarrollo; promueva la diversificación productiva desde las vocaciones propias de cada región, ayude a prevenir y mitigar los conflictos socio ambientales y garantice que las comunidades decidan, participen y vigilen el desarrollo y ordenamiento territorial. La energía que necesita Colombia no puede estar basada en la exclusión o el desconocimiento, por eso acogemos y promovemos lo que señala el Acuerdo de Escazú, acceso a la información, participación pública y justicia ambiental, no es solo un deber legal, es un compromiso ético de este gobierno.

Agradecemos profundamente este espacio y los invitamos a que el diálogo de hoy no sea solamente una conversación técnica, sino un paso firme hacia la transformación del modelo de desarrollo, que por tantos años ha marginado nuestros territorios, cuenten con nosotros, el cambio también se ordena desde el territorio; esas son las palabras que nos envían desde el despacho respecto a las preguntas que nos hacen los honorables Senadores, el Ministerio de Minas y Energía en concordancia y en trabajo mancomunado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, hemos venido trabajando en lo relacionado en la sentencia del río de Bogotá y de la ventanilla minera, los datos más importantes de este trabajo es que hasta el 2022 existían 163 títulos mineros localizados en áreas incompatibles para la minería, de estos 163 títulos en trabajo con la Agencia Nacional de Minería, se ha declarado la caducidad o terminación del contrato de 71 de estos títulos mineros que se encuentran en la cuenca del área del río Bogotá, además, desde la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía, se formuló un convenio con la Universidad Nacional de Colombia como aliado estratégico en el marco del Convenio GGC 1138 - 2023, en el cual el Ministerio de Minas y Energía busca establecer un convenio en el cual se determinen cuáles son los pasivos y cuáles son las rutas de trabajo de los pasivos ambientales, en compañía con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; también se estableció una ruta de trabajo en lo que se relaciona con los pasivos ambientales mineros y los pasivos ambientales, que fue una ley, un acto administrativo declarado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el año 2023 y al cual el Ministerio de Minas y Energía se acogió en el tema de los pasivos mineros ya determinados desde el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

¿Qué estamos haciendo? Estamos estableciendo cuál es la ruta de trabajo, en concordancia con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para determinar cuáles son los lugares en los que hay unos posibles o supuestos pasivos ambientales mineros, identificados desde la competencia del sector minero energético, para

partir de esa identificación de supuestos pasivos mineros, llevarle, avisarle al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Ambiente determinar si son o no son pasivos ambientales mineros, esa es nuestra intervención del Ministerio.

Secretario:

Tiene la palabra el Ingeniero Manuel Beltrán, Subdirector de Geografía del Instituto Agustín Codazzi.

Ingeniero Manuel Beltrán, Subdirector de geografía del Instituto Agustín Codazzi:

En nombre del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y su Director, doctor Gustavo Marulanda, reciban un caluroso saludo, un saludo muy especial también a la Comisión de Ordenamiento Territorial por la invitación; doctora Laura, muchas gracias, esperamos que con la información que demos hoy en el instituto que sirva para ustedes, que sea aprovechada en materia de ordenamiento territorial, como ustedes bien saben, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi es un productor de información cartográfica, geográfica, catastral, geodésica y agrológica, en virtud de ello, el Instituto ha venido trabajando y ha publicado toda la información, no solamente del país, sino también específicamente de la cuenca del río Bogotá, teniendo en cuenta estoy de acuerdo también a la parte de la sentencia, el instituto también ha preparado información que fue entregada en su momento para la toma de decisiones y el avance de la misma sentencia, en cuanto a ello, entonces han venido desarrollando planes de ordenamiento territorial, aportando a los planes de ordenamiento territorial de los diferentes municipios en la identificación de la parte de suelos en su limitación, uso y capacidad del uso de las tierras, así como la vocación, los conflictos de uso del territorio y uso y cobertura de las tierras, esta información se encuentra o puede ser consultada en las diferentes plataformas que tiene el instituto como es Colombia en Mapas, esa información son datos abiertos que pueden ser descargados por todos los ciudadanos y puede ser utilizada para estos fines que les estoy mencionando, tienen cartografía a escalas 10:000, escalas 25:000 y también contamos con un ortofoto de todo el departamento de Cundinamarca y también de la zona a escala 25:000; en cuanto a ello, vale la pena resaltar que el instituto cuenta con ese tipo de información que tiene un contrato en ese momento con las imágenes plan, que está tomando diariamente información de Colombia y puede ser, no solamente tomado de la zona, sino de todo el país y esa información sigue siendo alojada en, como les comentaba en Colombia en Mapas, igual que la información que les mencioné de los estudios de suelo; vale la pena de pronto mencionar alguna, aquí hablaban de los páramos, entonces, tenemos levantamientos de suelo de escala de 10:000 en la zona de páramos de la jurisdicción de la CAR, levantamiento de la jurisdicción también del complejo Guerrero, del complejo Guarda, de Cruz Verde, del complejo Chingaza, del altiplano

también, y esa información está a escala 1:10.000 y es información aproximadamente del año 2021.

También tenemos estudios de suelos escala 25:000 para el plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica el Pomca del Rionegro, escala 95:000 del año 2019, conflictos de uso de las tierras, escala también 10:000 - 2012, importante también, que tenemos estudio general de suelos, no solamente de esta zona, sino también del departamento de Cundinamarca, que como les digo, puede ser consultada y bajada de la página del Instituto de Geográfico Agustín Codazzi.

En materia catastral, el Instituto ha venido adelantando todo el proyecto cuatrienal del catastro multipropósito, que también puede ser consultado ya directamente con los gestores catastrales o directamente con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en caso de que se requiera algún tipo de información, básicamente, es como el tipo de información que nosotros podemos darles en este momento y, como les digo, en datos abiertos, puede ser consultada esta información para todo lo que tiene ver con los temas de ordenamiento territorial, que es importante para el desarrollo de los municipios.

Secretario:

Por favor, el doctor Fabián Quiroga, Subdirector de Hidrología del Ideam.

Doctor Fabián Quiroga, Subdirector de Hidrología del Ideam:

Muchas gracias a los honorables Senadores por invitarnos a este espacio de trabajo, les extendiendo un cordial saludo de la Directora Liliana Echeverry.

En el contexto del cuestionario remitido al Instituto, me permito contar un poco que dentro de las actividades asignadas al Ideam, que es un ente de carácter nacional, técnico-científico, de apoyo al Sistema Nacional Ambiental y Generación de Conocimiento y Monitoreo Hidrometeorológico y Ambiental, en ese contexto, las actividades asignadas al Instituto van de la mano con otros actores principalmente, dentro de las cuales encontramos diferentes órdenes de acción, entre ellas, una de ellas es la Orden 46, en la cual se les ordena a los actores de la cuenca, generar la creación del Observatorio Regional Ambiental y Desarrollo Sostenible, Orarbo, que lideró finalmente la CAR, en el cual, el Ideam participó en las diferentes mesas técnicas para su conformación, en conjunto con otros actores de la cuenca, como el Ministerio de Ambiente, Departamento Nacional de Planeación, la CAR, Secretaría de Ambiente, Empresa de Acueducto, Codensa, Emgesa, los municipios, entre otros actores, allí se incluyó también el tema de los indicadores de calidad ambiental, dentro de los indicadores que se promovieron en este caso está, en particular uno que tenía el Ideam, que es el índice de calidad ambiental, el cual se propuso para hacer seguimiento a las condiciones de calidad del río y la calidad del agua, en este espacio también es importante mencionar que ese índice se mide, habitualmente, el Ideam, por los puntos de monitoreo

que tiene en su red, aquí están figurando a su izquierda cuatro puntos de estaciones hidrológicas que tiene el Ideam en todo el río hasta la confluencia de río Magdalena, sin embargo, adicional a eso, hay otros cuatro puntos intermedios, entre los cuales, el más cercano está en Cota, en Puente la Virgen y en Villapinzón, esos dos puntos dan referencia, lo más cercano a este municipio, de las instrucciones de calidad del río.

Aparte de los otros puntos que están allí mencionados, este indicador en conjunto con las variables que se monitorean habitualmente allí, han hecho un recuento en los últimos años de cómo ha evolucionado la cantidad del agua del río Bogotá en este punto, y eso ha sido reportado en los diferentes planes nacionales de desarrollo y en la plataforma Orarbo que les mencionaba que administra la CAR Cundinamarca, allí un poco la evolución de esos puntos de calidad, ahí está reflejado un poco lo que ya han mencionado diferentes actores dentro de la reunión, de las condiciones de calidad del río que van finalmente al agua que se vierte en el embalse, y que de alguna forma, se pasa a la parte baja de la cuenca.

También, dentro de lo que se ha ido mencionando, están las gestiones que hace el Ideam, el contexto general, acá está el estudio nacional del agua, porque es un estudio que aunque de carácter nacional sirve de referencia cada uno de los compromisos dentro de la sentencia, este estudio lo que busca es establecer las funciones de cuánta agua hay, dónde está, quién la usa, qué condiciones de calidad tiene y qué indicadores de presión están asociados a ella, si hacemos un zoom de esto hacia lo regional, hay un lineamiento que está en el marco de los instrumentos que mencionó anteriormente el doctor Óscar del Ministerio de Ambiente, que son las evaluaciones regionales del agua.

La Orden 46 indica a la CAR, entre otros aspectos, avanzar con los instrumentos de gestión relacionados con el agua y el que tiene que ver directamente con el Ideam, es la evaluación regional del agua, el Ideam generó el documento de lineamientos metodológicos y conceptuales, para hacerlo, se publicó en 2013 y a partir de ese momento entró en acompañamiento de diferentes autoridades ambientales, incluyendo la CAR, la cual ya generó para la cuenca alta y media, la evaluación regional del agua de dos zonas y está publicada en su página web, el Ideam lo que hizo allí, fue hacer el acompañamiento para que todo el marco de monitoreo, de la estructuración de las cuencas hídricas, de indicadores y de estaciones disponibles, estuviera a disposición de la CAR para hacer esa evaluación más detallada conforme a lo que hacemos nosotros a escala nacional en el estudio nacional del agua.

También, la Orden 430 indica al Ministerio y al Ideam generar la metodología de estimación ambiental y ecológico para el río Bogotá, eso se desarrolló en diferentes mesas de trabajo, a final de 2018 se consolidó después de varios proyectos esa metodología y en 2019 el Ministerio de Ambiente

generó una resolución sobre la cual ya se publica esa metodología de evaluación de estimación del caudal ambiental para el río Bogotá específicamente; toda la información que venimos generando, de alguna forma viene articulada con la asignación de monitoreo que hace el Ideam a nivel nacional, nosotros tenemos, como mencioné anteriormente, cuatro cuencas automáticas en el río Bogotá, la CAR tiene un conjunto de estaciones adicionales y lo que se vino haciendo en este trabajo en marco de la sentencia, fue articular con la corporación especificaciones técnicas, el rediseño de la red regional que ellos tenían, ellos tenían una red bastante representativa que iban a seguir operando, nosotros tenemos una red de menor cantidad de estaciones en el río, pero en conjunto lo que se miró fue qué los tramos del río están cubiertos, qué estaciones tienen ellos, qué estaciones tenemos nosotros, se consolidó y actualizó en varias oportunidades el catálogo nacional de estaciones, el año pasado fuimos a requerir a la corporación porque supimos que había actualizado unas estaciones en toda su jurisdicción y estamos revisando en este momento qué nuevas estaciones tienen ellos en su jurisdicción para que quede publicado nuestro catálogo de estaciones y finalmente nuestra información queda disponible para ser incorporada en la plataforma que sea necesaria a través de la plataforma Fius, los datos recientes, o a través del repositorio histórico de datos Dime que tenemos aquí en el Ideam, y que toda la información que tenemos está disponible la nuestra en Portal Fius y pues llega de alguna forma o puede ser capturada por la CAR en su plataforma a nivel general; esto básicamente es lo que estaba asignado al Ideam en el marco de la sentencia que se vino desarrollando en esos aspectos que acabo de mencionar.

Secretario:

Continúa la doctora Candelaria Romero, del Ministerio de Industria y Comercio.

Delegada del Ministerio de Industria y Comercio, doctora Candelaria Romero:

Un saludo de parte de la doctora Diana Marcela Morales, quien no se pudo hacer presente, pero acá estamos los delegados para dar respuestas a todas sus inquietudes, la idea es hacer seguimiento a los compromisos de la sentencia, pero en general, vamos a aprovechar la oportunidad para mencionar las acciones que el Ministerio tiene en toda esta zona, que es de especial interés para todos nosotros.

En contexto general, el Ministerio tiene tres órdenes específicas, una la de apoyar procesos de producción más limpias en industrias de curtiembres, la coordinación interinstitucional cuando esta sea requerida y el fortalecimiento empresarial del sector curtidor, no obstante, acá venimos a exponer no solo sobre estas tres órdenes judiciales, sino también las acciones que el turismo ha aportado al desarrollo económico de la zona; en ese sentido, el Ministerio contribuye desde sus competencias de desarrollo sostenible, fortalecimiento productivo y promoción

al turismo responsable a la zona, a través de acciones específicas con las que vamos a iniciar desde 2014 a 2021 con la mesa distrital de Curtiembres que se desarrolló en 2016, fue liderada por la Secretaría Distrital de Ambiente y que tiene y tuvo participación activa de nuestra oferta institucional, en sentido de esto se desarrolló un proyecto con la Asociación Colombiana de Industriales de Calzados, Cueros y sus Manufacturas, que fue desarrollado por el Instituto Tecnológico de Calzado y Conexas con una inversión de 244.000 millones de pesos y que aumentó a 300.000 millones de pesos y cuyo objetivo tuvo el estudio de la factibilidad para una planta de tratamiento de aguas residuales en Villapinzón y Chocontá, en lugar de que cada fábrica tuviera que construir una reserva propia o construir la suya propia.

Lo segundo sería una fábrica, un programa para fábricas de productividad, que es un proyecto supremamente importante, porque básicamente ahorita que uno de los líderes mencionaba el tema de sostenibilidad, le enseñamos a las empresas a través de este programa que la sostenibilidad no es costosa y al contrario es un negocio supremamente clave porque prepara a los empresarios para el futuro, en ese sentido se vieron beneficiadas 666 empresas del sector moda y actualmente todavía se encuentran empresas finalizando su intervención, ha sido todo un proceso, todo un programa que comenzó desde 2010, desde 2014, tuvo un paro en 2021 y actualmente se encuentra retomando su ejecución, en 2019, en octubre, específicamente, se hizo una rueda de negocios con el objetivo de intercambiar la mentalidad y hacer conocer que los entes del sector y de la cadena de valor se conocieran entre sí, de lo cual tuvimos beneficiados a 25 curtidores y 60 empresarios transformadores que se articularon en la cadena productiva dando como resultado el conocimiento del sector y evidentemente un crecimiento que para nosotros es supremamente importante, porque es posicionar nuevamente el sector en el mercado. Se realizó, con la Universidad de los Andes, un proyecto al que se le nombró Innova Clúster, que se ejecutó beneficiando a 15 curtiembres de San Benito, con una inversión aproximada de 382 millones de pesos, para un retorno de más de 1.000 millones de pesos en 6 años, el proyecto demuestra, sobre todo, que la economía circular es posible y cada año se vería un ahorro impresionante para los empresarios locales, adicional a ello, que son como las órdenes específicas en torno al desarrollo económico.

A través del turismo, también se hizo acompañamiento desde 2022, cuando se instauró la política “Turismo en Armonía con la Vida”, nuestro plan sectorial y se implementaron estrategias directas en el sector para el fortalecimiento y la sostenibilidad de la cadena de valor, para nosotros es supremamente importante mencionar que lo que antes era territorio incipiente, por temas de contaminación hoy tiene un gran aumento de prestadores de servicios turísticos y una accesibilidad desde Bogotá a través de

prestadores de servicios turísticos que no reposan en la zona para poder dar a conocer la riqueza natural y la riqueza que se quiere recuperar del sector. Adicional a ello, es importante mencionar que estamos trabajando en alianzas internacionales que son maravillosas para nosotros, tenemos una alianza con el Fondo Mundial para la Naturaleza, con el cual se está adhiriendo una iniciativa global de turismo y de manejo del plástico, en el cual se va a incluir o se encuentra incluido en dicho proyecto, la zona para el turismo sostenible de la cuenca alta del río Bogotá; adicional a ello, se realizaron capacitaciones, en todo Cundinamarca, con más de 68 actores beneficiados para la actualidad que comenzaron en 2024 con tan solo 21 actores beneficiados y que se encuentra en crecimiento constante.

Para hablar un poco de datos, actualmente tenemos tres proyectos en ejecución, uno es la Ruta Turística Campaña Libertadora, que se comenzó a implementar en 2023 con una inversión nacional de 3.400 millones de pesos, en Cundinamarca específicamente que es de nuestro interés, 566.000 millones de pesos con muchísimos municipios beneficiados dentro de los cuales no solo está Bogotá, sino también está Chocontá y está Villapinzón, que son municipios que dentro de esta orden judicial nos competen a todos nosotros, también tenemos un producto turístico que se comenzó a implementar en 2023 con una inversión total de 1.700 millones de pesos al que se denomina producto turístico termal y que también se encuentra beneficiado dentro de estos municipios, adicional a Zipaquirá, Machetá y Guatavita, el municipio de Chocontá y finalmente en el Gran Pacto Bicentenario, que creo que varios de los presentes lo conocemos, por una inversión total de 307.000 millones de pesos y que incluye nuevamente a Chocontá y a Villapinzón dentro de sus beneficiados.

A nivel global, el turismo constituye alrededor de 5 a 8% del cambio climático y la idea del Ministerio es a través de estas capacitaciones y a través del acercamiento con la comunidad, hacer que la cuenca alta del río también se incluya dentro de esto, lo que antes era un territorio incipiente, un territorio que no se pensaba como un posible destino ecoturístico, hoy se constituye como un destino ecoturístico, y es uno de los logros más importantes que nosotros creemos que aunque aún se encuentra un poco crudo, va por el camino correcto.

En ese sentido, aprovecho para responder creo que dos de las preguntas que hicieron los líderes anteriormente, uno sobre la sostenibilidad, nos gustaría aclarar que la idea de esta presentación y la idea de los proyectos que se llevan a cabo a través del desarrollo económico, es enseñarle a los empresarios que la sostenibilidad concluye en que no es costoso, el discurso hay que cambiarlo, mantenerse al medio ambiente no es costoso, más costoso sale dañarlo y enriquece muchísimo porque producir limpio cuesta menos, vende más caro y prepara los empresarios para lo que viene, con esto

doy por concluido la intervención del Ministerio, quedo atenta a cualquier duda adicional.

Secretario:

Vamos a escuchar a la doctora Natacha Alarcón, Subdirectora de Aguas y Saneamiento del Departamento Nacional de Planeación, terminamos las intervenciones con la Senadora Laura Fortich, citante a este debate.

Doctora Natacha Alarcón, Subdirectora de Agua y Saneamiento del Departamento Nacional de Planeación:

Agradecimiento, por supuesto, a la Comisión y a los Senadores y la Senadora, no solo por la invitación, sino por ponernos a hacer la discusión sobre estos temas tan vitales en estos momentos por estos territorios, de corazón, desde el Departamento Nacional de Planeación, el escuchar, el entrar en contacto, el poder tener muchísimo más cerca esos sentires de las preocupaciones genuinas territoriales, sin lugar a dudas, nos nutre mucho el ejercicio de lograr cimentar unas bases sólidas hacia una planeación del país de convergencia a los territorios.

Un saludo muy especial de la doctora Irene, nuestra Directora, sin lugar a dudas, estos espacios cada vez son más importantes en el quehacer nuestro, que nos llama como en este proceso mismo de dónde podemos exponer ese quehacer del DNP y esa rendición de cuentas que tenemos que hacer como servidores públicos a ustedes, por una parte, hacemos también parte del Consejo Estratégico, por supuesto que sí, y nuestra función es sencillamente poder apalancar y generar esas convergencias, esas articulaciones que permitan o que han permitido tres cosas fundamentales, generar una institucionalidad, una entidad, una solidez en un mecanismo de funcionamiento que converge para poder definir horizontes de transformación con inversiones estratégicas, inversiones estratégicas en donde una de esas, entre tantas, ha sido la configuración de un pacto por el río Bogotá, sí, pero también por supuesto no solo la PTAR Canoas que la reconocemos hoy, sino la anterior PTAR y las financiaciones de esto es va más allá de cuánto vale, sino cómo se construye y cómo se diseñan unos proyectos funcionales, en eso hemos estado supremamente conscientes de la importancia que para la ciudad, pero también para el país, para las cuencas del país, significan lograr estas convergencias de recurso, significa lograr sacar adelante esto que para muchos incluso de los profesionales de la subdirección es tal vez un sueño.

Otra parte importante de nuestro quehacer tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo y aquí uno de los elementos fundamentales que escuchamos todo el tiempo es el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, definió que para hacer de Colombia potencia mundial de la vida, el ordenamiento territorial alrededor del agua era una transformación indispensable y le preguntaban acá, ¿qué tipo de agua?, ordenamiento bajo, qué agua, qué condiciones, y aquí hay un elemento muy importante dentro de los aspectos en donde el horizonte de planificación del

país viene transformando, transformar la noción de recurso del agua como recurso hacia un bien común y ese bien común en donde sencillamente lo que limita o lo que establece es, quiénes toman la decisiones y hacia dónde abarca esa transformación, pero también define que necesitamos determinar usos y formas de habitar esos territorios y que eso de una u otra forma determina la vida, hacia allá van todos los elementos que vienen construyéndose, que viene en construcción lo que llaman los lineamientos de la sabana de Bogotá, un acuerdo social institucional sobre cómo se habita el territorio alrededor del agua, pero adicionalmente hemos generado unas herramientas, herramientas como el Decreto 960 que da facultades y herramientas y fortalece la gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico y eso es muy importante porque nos permite ver más allá de la forma en cómo se usa, pero además como también se puede llevar a una modelo de transformación del desecho a la circularidad, muy anidado con la propuesta basura cero, que no es otra cosa, sino definitivamente necesitamos dejar de esconder lo que no nos gusta, lo que desechamos y empezar a incorporarlo en nuestra vida, pero eso significa también transformaciones institucionales que venimos avanzando junto con las comisiones de regulación, la expedición de los nuevos marcos tarifarios, que han estado en mucha boga y mucha discusión y por supuesto, en las metas del Plan Nacional de Desarrollo, nosotros tenemos metas nacionales, no locales específicas, evidentemente los sectores como particularmente ya lo tienen, pero sin lugar a dudas, decir que hoy el 50.76% de las aguas residuales del país tienen algún nivel de tratamiento, es un avance y que existen 482.000 personas que hoy pueden acceder a agua nuevas de calidad, pues también es un avance.

Secretario:

Le damos uso la palabra al señor Gonzalo Monroy del Acueducto de Bogotá.

Doctor Gonzalo Monroy del Acueducto de Bogotá:

Buenas tardes para todos los honorables Senadores, Concejales, toda la comunidad del municipio de Sibate, de antemano, un cordial saludo de nuestra Gerente General, la doctora Natacha, por compromisos previos no puede estar aquí. Mi nombre es Gonzalo Monroy Pirazán, soy profesional especializado en la Dirección de Alcantarillado de la Empresa de Acueducto, hoy por hoy tengo a cargo toda la coordinación de la sentencia del río Bogotá y el cumplimiento que da la empresa al tribunal con todas las acciones de articulación y coordinación al interior.

Como propósito de este espacio, hemos traído una presentación para mostrar cómo dos momentos en los cuales interactúa la empresa en el marco el cumplimiento de la sentencia del río Bogotá y de una resolución de un acto administrativo de la CAR, que es la Resolución número 506 de 2005, está resolución básicamente imparte unas órdenes, por decirlo así, a las tres empresas que generan el impacto alrededor del embalse Muña; entonces, en

la presentación hay varias líneas de tiempo, hay un contexto que voy a pasar muy rápido, porque en la sesión se ha venido revisando.

Básicamente, la problemática del río Bogotá todos la conocemos, toda la parte de los vertimientos domésticos sin tratamiento, los vertimientos industriales, como lo decían acá en varias de las presentaciones, a menos de un kilómetro del nacimiento del río Bogotá, ya encontramos unas curtiembres que generan un impacto sobre el río, la disposición adecuada de residuos sólidos, el uso indiscriminado del recurso y un tema que la empresa viene trabajando muy fuertemente, que es el tema de las conexiones cerradas, que finalmente, cuando completemos el esquema de saneamiento del río Bogotá, es un tema en el cual debemos seguir trabajando constantemente, digamos, por toda la dinámica que se presenta alrededor de las conexiones cerradas y cómo impacta esto en todos los cuerpos de agua; es una línea histórica muy sencilla, muy rápida, pues básicamente, está desde el 92, cuando todos los ciudadanos emprenden las acciones populares, que finalmente el Tribunal Administrativo recoge en el 2003 con unos pactos de cumplimiento, con todas las entidades, municipios alrededor de la contaminación del río Bogotá y que finalmente estos pactos de cumplimiento son adoptados en el 2004, donde sale la primera sentencia del Tribunal Administrativo, y básicamente toda esta sentencia alrededor, es la descontaminación del río Bogotá y posterior a esto, en el año 2005, sale el acto administrativo de la CAR, que específicamente ordena a la Empresa de Energía de Bogotá, hoy Grupo de Energía Bogotá, a Emgesa hoy Enel Colombia y a Empresa de Acueducto, hacer unas actividades y acciones a título de compensación ambiental por la contaminación del embalse del Muña.

Hay dos triángulos en rojo, vamos a hacer zoom más adelante, específicamente al cumplimiento o lo que está haciendo hoy por hoy la Empresa de Acueducto en el marco de la Resolución número 506 de la CAR, si bien es cierto, la sentencia en segunda instancia cita a la empresa, Acueducto tiene 21 órdenes directas presentadas en el Tribunal Administrativo, consideramos que 10 de estas órdenes están cumplidas, seis órdenes cumplidas en ejecución permanente por la misionalidad propia de la empresa y cinco órdenes que están en ejecución, que básicamente completarían el esquema de saneamiento del río Bogotá, que es la estación elevadora de aguas residuales de Canoas y la PTAR Canoas, importante precisar acá que en la sentencia de segunda instancia, por parte del Consejo de Estado, la empresa Acueducto no tiene órdenes directas al embalse del Muña o que impacten el embalse del Muña, son órdenes indirectas asociadas a las obras de saneamiento, en el paso del río Bogotá por el distrito capital que finalmente impactan el bombeo que se hace estas aguas al embalse Muña y por supuesto la generación de energía eléctrica.

Las áreas referentes al tratamiento o más bien el tratamiento de las aguas residuales en Bogotá y

de acuerdo a la sentencia, inicialmente en el 2004 se hablaba de que eran tres plantas de tratamiento, una por cada cuenca, sin embargo, después de todas las aclaraciones que hubo del 2004 al 2014 y todos los estudios técnicos que presentó el Distrito Capital y la empresa, la mejor alternativa, la mejor solución técnica para tratar las aguas residuales de Bogotá y el 100% del municipio, del casco urbano del municipio de Soacha a través de dos plantas, hoy por hoy la PTAR Salitre que trata el 30% de las aguas residuales de Bogotá, actualmente hay un caudal promedio de 5.5 m³ por segundo y se espera un caudal futuro de 7.1, es la zona que vemos en color negro, es el norte de la ciudad de Bogotá y la zona que está en color morado va a ser el 70% de las aguas residuales de Bogotá y el 100% del casco urbano del municipio de Soacha, que se va a tratar con la PTAR Canoas, se espera que una vez entre en operación la PTAR Canoas, un caudal de 13 m³ por segundo y un caudal futuro de 16 m³ por segundo.

Este es el esquema de saneamiento del río Bogotá que quedó establecido en la sentencia, en donde básicamente el tratamiento se hace a través de dos plantas y a través de unos interceptores, los cuales, pues por misionalidad de la empresa para la recolección transporte, disposición y tratamiento de estas aguas, este fue el esquema que quedó en el pacto de cumplimiento, que fue modulando y que finalmente quedó en la sentencia de segunda instancia; el avance de este esquema de saneamiento lo podemos observar en esta diapositiva, importante resaltar de esta diapositiva que todas las obras, todos los interceptores para la recolección, transporte, disposición y tratamiento de las aguas residuales, tanto de Salitre como de Canoas, están construidos hoy a la fecha, en los interceptores del Salitre como el Torca Salitre, el Engativá, Cortijo y el Salitre, se encuentran en operación, porque son los que llevan las aguas a la PTAR Salitre y todos los interceptores del Fucha, del Tunjuelo, están construidos, pero no están operando, estos interceptores entrarán en operación con la puesta en marcha de la estación elevadora de Canoas, en la mancha amarilla que pueden ver sobre los interceptores del Fucha y del Tunjuelo es un contrato que actualmente está ejecutando la Empresa de Acueducto, en donde se están haciendo unas limpiezas sobre estos interceptores que fueron construidos hace más de 10 años, con el fin de poner operativa la estación elevadora aguas residuales de Canoas, esta inversión aproximadamente suma 6.3 billones de pesos, en todos los interceptores que van a recolectar las aguas para tratarlas en la futura PTAR Canoas.

Esta es una foto actual del proyecto más importante que está ejecutando actualmente la empresa, es la estación elevadora aguas residuales de Canoas, este proyecto tiene un avance hoy por hoy del 93.5%, vemos que las actividades de construcción o más bien el proyecto está en tres fases, una fase de diseños, un componente A de diseños, un componente de construcción y un componente C que es operación asistida, el componente A de diseños está 100%, el

componente de construcción se cuenta en un 96%, un ponderado total de 93.3%, una inversión de más de 412.000 millones y con la puesta en marcha la estación elevadora, básicamente esta infraestructura hidráulica nos va a permitir poner en marcha todo el sistema de interceptores de Canoas, nos va a permitir entregar las aguas a la futura PTAR Canoas, contribuir al saneamiento de la cuenca media del río Bogotá y como lo dice la sentencia en segundo estado, es un proyecto multipropósito que produce más de un servicio, entonces aparte de la contribución al saneamiento va a permitir la generación de energía eléctrica, viene la PTAR Canoas, decirles que la PTAR Canoas, como ustedes saben, es la segunda planta más grande a nivel Latinoamérica, la primera planta es a Totonilco, que queda en la ciudad de México, está dentro de las 15 plantas más grandes a nivel mundial, este es un *layout* de la PTAR Canoas, pues básicamente lo que pueden ver son todos los sistemas, los componentes y los procesos de tratamiento que va a tener, sin duda, como lo decía el Alcalde al inicio de la presentación, es la planta que va a permitir contribuir al saneamiento efectivo del embalse del Muña.

El proyecto, a partir del 2004 ha tenido diferentes maduraciones, predimensionamientos, estructuración técnica, legal, financiera, diseños detallados, convenios de cofinanciación, también en el 2023 sufrió un tema de una medida cautelar que fue impuesta por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que esto, básicamente generó que el proyecto tuviera retrasos aproximadamente de 2 años, solo hasta al año pasado se levantó esta medida cautelar, el proyecto cuenta hoy con previo, con las obras de infraestructura, con los diseños de detalle, con los convenios de cofinanciación, que esto fue otro hito importante que se dio en el mes de abril de este año, en donde se pudo modificar el convenio más importante con la CAR, para la financiación de la PTAR Canoas, tiene aprobación de licencia ambiental, tiene una aprobación del cupo de endeudamiento, tiene una aprobación de contragarantías presentadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que esto es muy reciente, del 2 de octubre, tiene preaprobación del crédito multilateral, tiene apertura y cierre, un proceso de precalificación que se dio entre el 2023 y el 2025, es decir, hoy por hoy, ya tenemos cuatro precalificados, que van a participar en la segunda fase del proceso de selección, que es la oferta económica de la PTAR Canoas.

Aquí termina el primer contexto y es cómo entra la empresa desde su competencia en el saneamiento de la cuenca media, para llegar a un avance efectivo o una descontaminación efectiva del embalse del Muña, en la segunda parte, como lo decía, es cómo estamos instados en la Resolución CAR número 506, junto con las otras dos empresas, voy a pasar muy rápidamente por acá, es una línea de tiempo a partir de la Resolución número 506, la Empresa de Acueducto, el Grupo de Energía de Bogotá y Enel Colombia han suscrito a la fecha, siete convenios

para la financiación de todas las actividades técnicas y digamos que la implementación de todas las medidas ambientales en cumplimiento de esta resolución, hoy por hoy, el convenio que tenemos vigente, es el Convenio 1283 del 2023, este convenio nos va a permitir materializar la construcción de las tres PTAR del municipio de Sibaté, esto teniendo en cuenta que el cumplimiento del manejo ambiental a partir de la aprobación del plan de manejo ambiental en el 2021 por la CAR, el manejo ambiental está dado por Enel Colombia, entonces, la Empresa de Acueducto desde su competencia sigue participando solamente en el artículo 13 de esta resolución, que es la construcción de los sistemas de tratamiento, este es un resumen de esos siete convenios que se han venido firmando desde el 2005, una inversión de más de 53.000 millones, retiro de buchón de más de 570.000 toneladas, el tema del control de vectores, zancudos, como lo decía gran parte de la comunidad, pues en el 2005, encontramos más de 1.479.000 de estos vectores, a hoy encontramos que hay 6.496, o sea, la reducción ha sido importante a partir de la inversión, el plan maestro alcantarillado que fue presentado al municipio, el PRIO, que es el Plan de Reducción de Impacto por Olores Ofensivos, que también es una medida del manejo ambiental, que esto lo maneja Enel Colombia y vemos una recuperación en la biodiversidad, como lo decían varios de los actores de la comunidad.

El artículo 13, que es de la construcción de los sistemas de tratamiento, y acá sí es importante que veamos que el saneamiento del río Bogotá, tenemos que verlo como un sistema, estamos trabajando fuerte en la PTAR Canoas, sabemos la envergadura que tiene la PTAR Canoas, sabemos el tiempo que se demora la construcción de la PTAR Canoas, por su capacidad de tratamiento, pero debemos trabajar articuladamente, ahí ya respondo, una de las preguntas de la comunidad era, ¿por qué estoy haciendo las plantas de Sibaté, si la PTAR Canoas va por otro lado? Pero ya hoy, como les he mostrado, en la línea de tiempo, vemos que los proyectos ya están articulados, claramente las PTAR de Sibaté, sus capacidades no pasan de los 200 litros entre las tres, compararlas contra 16 m³ contra segundo, digamos, que no tiene un punto de comparación, pero sí tenemos que entrar articuladamente, porque de qué me sirve tener la PTAR Canoas, si no trato las aguas residuales del municipio, pues el embalse va a tener de una u otra forma una afectación.

Esta es la línea de tiempo que se ha hecho a partir del 2005 en la construcción de las PTAR de Sibaté, decirles que hoy por hoy, ya tenemos los permisos de vertimiento aprobados por la autoridad ambiental, tenemos los predios que ya fueron comprados por el municipio y están escriturados a nombre de ellos, y tenemos un convenio, que este es la estructura operativa que han definido las tres empresas para ejecutarlo, básicamente un contrato fiduciario, un encargo fiduciario para la administración y pagos, esto porque el Grupo de Energía y Enel Colombia saben hacer energía; acueducto, por supuesto,

sabe hacer obras de saneamiento y PTAR, pero no tenemos área de prestación de servicio en Sibaté, nosotros no tenemos ni acueducto ni alcantarillado en Sibaté, estamos cumpliendo esto por decisiones judiciales, que finalmente es el propósito de este espacio, este es el convenio, como lo decía el Alcalde, hoy por hoy van más de 40.000 millones que ya están comprometidos entre Grupo de Energía, Acueducto y Enel; de ese convenio se han ejecutado actualmente tres contratos derivados, un contrato fiduciario para hacer toda la administración y pagos, el coordinador de este contrato fiduciario, un contrato de consultoría que nos permitió tener los permisos de vertimiento de las PTAR y actualmente estamos ejecutando un contrato que nosotros hemos llamado “gestoría externa”, que tiene dos alcances: el primer alcance es actualizar los diseños que ya se hicieron de las plantas en el año 2018, esto porque el RAS cambió en el 2021, entonces, tuvimos que actualizar estos diseños.

Finalmente, está pendiente el contrato de obra y el contrato de interventoría, que se pretende o se estima quede suscrito en el primer semestre del 2026, estas son las fases de ese contrato, decirles que vamos en la fase tres, que es contratación, la fase actualización de diseños está en este momento en un 90%, estamos terminando temas, disculpen lo coloquial de la expresión, pero temas de carpintería del diseño, pero podríamos decir, que el diseño está prácticamente terminado.

Esto es un *layout* de la PTAR casco urbano, la alternativa seleccionada, la tecnología seleccionada, los activados con aireación extendida, podemos ver todos los componentes que trae este proceso. Aquí hay un *render*, no sé si funciona verdaderamente, son como 30 segundos, les pido excusas porque seguramente no hicimos el link bien, pero ya tenemos los *render* de cada una de las plantas, sí funciona, esta es, cómo va a quitar la PTAR del casco urbano, que es la PTAR más grande del municipio, está según diseño, 141 litros por segundo, pues ahí ya podemos ver los tanques de aireación, todos los procesos, los decimentadores, el manejo de los lodos, cómo va a quedar la planta según diseño.

Esta es la PTAR de San Benito, la PTAR de San Benito tiene una capacidad de 6.3 litros por segundo, igual está el *loyaut*, es el mismo proceso, los activado con aireación extendida y también ya tenemos el *render*, digamos, que por temas de disposición de predio y demás, las acomodaciones de los componentes son distintas y su magnitud también en el nivel de tratamiento. Y la PTAR de Pablo Neruda, esta sí tiene una tecnología de zanjones de oxidación, es el mismo proceso, finalmente, esa acción extendida, tenemos es unos zanjones de oxidación por unos temas de eficiencia operativa y este es el *reider* que tiene o que va a tener más bien esta planta.

Para finalizar la última diapositiva, el proyecto cuenta hoy con todo lo que es el plan maestro de acueducto y alcantarillado, permisos de vertimiento, los predios, el avance en los diseños del 85% y la

apropiación de recursos por más de 40.000 millones para ejecutar la obra y la interventoría de estas plantas, este sería el informe y la presentación de la Empresa de Acueducto.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

¿Cuándo proyecta estar todo esto listo, para que sepa la comunidad, cuándo van a ser una realidad las PTAR?

Doctor Gonzalo Monroy del Acueducto de Bogotá:

Las PTAR de Sibaté, se espera suscribir los contratos y el acta de inicio en primer semestre 2026 y la ejecución de la obra está programada para 20 meses, verdaderamente, son 18 meses la más grande y las dos pequeñas 14 meses, entonces, hablemos del tiempo de ejecución de la más grande, que serían 20 meses, estaríamos hablando de que para el 2028 segundo semestre, las tres plantas ya estarían en funcionamiento y en operación, y ahí es importante resaltar que según la Resolución número 506, las plantas debemos entregárselas al municipio para operar, pero hay una etapa de operación asistida, que van a ser las tres empresas junto con la empresa de servicios públicos o con quien decida la Alcaldía que va a recibir las plantas para operar.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

¿Qué hace falta, cuándo quedaría listo o tienen proyectado que quede listo?

Doctor Gonzalo Monroy del Acueducto de Bogotá:

La PTAR Canoas, actualmente se están haciendo todos los trámites de vigencias futuras, riesgos contingentes, Confis, Conpes, aquí está el DNP, estamos trabajando fuertemente en eso, para llevar a cabo el crédito con la banca multilateral, en el cronograma estimado que nosotros tenemos, es que en este año arranca una etapa que se llama *relacionamiento con precalificados*, que son los que las cuatro firmas que ya están precalificadas, y esto va más o menos hasta marzo del siguiente año, el proceso de selección está programado para que se adjudique en el primer semestre del 2027, es decir, tendríamos acta de inicio en el 2028 y ahí vienen las fases, las fases definidas de PTAR Canoas, estaríamos hablando que en el 2035 estaría la PTAR Canoas puesta y en operación, o más bien ya la última fase que es la fase de reversión.

Secretario:

Senadora citante, con la intervención del delegado del Acueducto, se ha terminado la intervención del Gobierno para que la Senadora siga con sus conclusiones y los compromisos.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Muchísimas gracias a todos los intervinientes hoy en esta sesión y, por supuesto, a los asistentes. Yo pienso que es importante concluir y agradezco aquí al representante del Ministerio del Interior que nos ayude con lo siguiente, yo pienso que la comunidad aquí dijo algo, vámonos a la acción, yo no quiero que

las palabras se queden aquí en esta sesión, queden muertas y por eso el Presidente, Vicepresidente de esta Comisión, Presidente hoy de esta sesión, habló de que conformáramos una Comisión de Seguimiento que sería coordinada en este caso por mí, que soy la proponente, pienso que eso es muy importante, porque todo lo que ha manifestado hoy la comunidad, las autoridades locales, va a quedar consignado en un acta y en ese acta, yo les pido aquí a los representantes del Gobierno, que todo lo que dijo la comunidad, las autoridades locales, se tenga en cuenta en sus respectivas carteras.

Señor representante del Ministerio del Interior, pedirle que nos ayude a que en una próxima sesión de seguimiento estén los jefes de las carteras, yo agradezco a los representantes de hoy de las diferentes carteras, pero que estén los jefes de las carteras, es que de estos espacios de debate, yo creo que surgen muchas ideas, muchas soluciones, pero como no estaban los jefes de las carteras, por supuesto, ustedes no pudieron generar compromisos frente a la comunidad, y yo pienso que eso sí era muy importante, entonces, pedirle al Ministerio del Interior como articulador del gobierno, que nos ayude a que en la próxima sesión de seguimiento, estén los jefes de las carteras y pedirle también a la CAR, que no pudo estar hoy, yo pienso que dirigirle una carta a la CAR para que en la siguiente sesión sí se hagan presentes, porque nos hizo falta esa intervención que yo sé que todos quedamos con las ganas de escuchar.

Agradecer también, algo muy importante que dijo el Concejal Harold, representante del Ministerio de Interior, ya, como se le dio primer debate, nos tocaría que nos ayudaran con un mensaje de insistencia, para que el proyecto de economía sostenible, que es una política pública que se quisiera instaurar, que se le dé mensaje de insistencia, para que sea tratado de manera rápida en el Congreso de la República, en los debates que hacen falta, sea contemplado en los primeros del orden del día y, por supuesto, no quiero irme sin expresarles el compromiso de esta Comisión de Ordenamiento de Territorial, de hacer seguimiento a todo lo establecido el día de hoy, señor Secretario, de mantener actualizada a la comunidad, de lo que hagamos en esas comisiones de seguimiento, que se le dé toda el proceso de divulgación a todos esos compromisos que se vayan dando también en el marco de esa Comisión de Seguimiento.

Agradecerle a cada uno de ustedes, a la Alcaldía Municipal, a todo el equipo del Gobierno municipal, agradecerles este espacio que nos permitieron hoy, obviamente, también al Concejo Municipal, a su Presidente, quien fue quien nos dio esta iniciativa para que el Congreso sesionara aquí de manera descentralizada en Sibaté; por supuesto, los más importantes hoy, que fueron todos estos líderes ambientales, todas estas organizaciones que hoy nos hicieron manifestaciones muy importantes que nos quedan consignados en ese acta y que van a ser parte de ese seguimiento puntual que vamos a hacer en la Comisión Accidental que hoy queda creada,

y a ustedes, Gobierno nacional, yo sé que se van a seguir generando compromisos, porque es un gobierno que estos temas, como se vio y lo dijo la representante del Departamento Nacional de Planeación, este es un capítulo del Plan Nacional de Desarrollo, que es el ordenamiento alrededor del agua, yo sé que podemos hacer más, que más dar cumplimiento a la sentencia, pueden quedar muchos más compromisos y muchos más programas que traigan mayor desarrollo a la comunidad de Sibaté, de Cundinamarca y, por supuesto, Colombia. Muchas gracias. Señor Secretario levante usted sesión.

Secretario:

Senadora, con su intervención, el orden del día se ha agotado, con su venia, señora Presidenta, se levanta la sesión y se convocará por Secretaría para la próxima sesión.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Muchísimas gracias a todos y damos por levantada esta sesión.

Secretario:

¡Gracias a todos por la presencia!

FERNEY SILVA IDROBO
Presidente

ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ
Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General